

Informe de práctica
Estructura administrativa del Centro de Educación Física de los
Núcleos Educativos 923 y 915 del Municipio de Medellín

por

Carlos Mario Escobar V.	carlosmev@gmail.com
Jonny Arley López T.	jonnyalopezt@yahoo.es
Jesús David Posada B.	davidposada_80@hotmail.com

Estudiantes de décimo semestre de Licenciatura en Educación Física.
**Universidad de Antioquia, Instituto Universitario de Educación Física.
Medellín, Colombia, 2007.**

Autoriza la publicación

Profesor **Rodrigo Arboleda Sierra.**

Licenciado en Educación Física, Especialista en Educación Física: Administración
Deportiva

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE
LOS NÚCLEOS EDUCATIVOS 923 Y 915 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

POR

CARLOS MARIO ESCOBAR V.
carlosmev@gmail.com

JONNY ARLEY LÓPEZ T.
jonnyalopez@yahoo.es

JESÚS DAVID POSADA B.
davidposada_80@hotmail.com

PROFESORES

DARÍO A. GRAJALES (asesor de práctica)
RODRIGO ARBOLEDA S. (asesor de seminario)
AMPARO AGUILAR (directora del CEF)
MARIA EUGENIA VELÁSQUEZ (jefe de núcleo)
CLAUDIA ARTEAGA (asesora de práctica)

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

MEDELLÍN

2008

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Educación, en sus múltiples funciones, tiene el deber de velar por la calidad de la educación en el municipio de Medellín; en este propósito se encuentran programas como *Medellín, la más educada* y las *Escuelas populares*, en todas las áreas del conocimiento, incluyendo la Educación Física, la recreación y el deporte, como una de las nueve áreas fundamentales, de acuerdo con la ley 115 de 1995, artículo 23, numeral 9.

Los Centros de Educación Física se crearon como una estrategia para mejorar la calidad de la Educación Física en la básica primaria, aspecto además contemplado en el Plan Nacional de Educación, Recreación y Deporte, debido a la carencia de licenciados en el área, en la básica primaria.

Desde 1975 empezaron a funcionar en Medellín los Centros de Educación Física, hasta el año 2002, mediante la designación de un docente especialista en el área de la Educación Física por comisión, por núcleo educativo o por municipio, para que se encargara de la formación técnico pedagógica de los docentes de primaria, con el propósito de que estos últimos aplicaran todos estos conocimientos en cada una de sus secciones de clase y proyectos complementarios.

No obstante, en la actualidad, los Centros de Educación Física no cuentan con un diseño organizacional que guíe el que hacer de los profesionales encargados de dichos centros, lo cual nos motiva a diseñar una estructura administrativa y organizacional que se convierta en un documento guía o, como diría Max Weber, un modelo de organización racional, capaz de caracterizar todas las variables involucradas, así como el comportamiento de los miembros participantes en ella, aplicable a los Centros de Educación Física y a toda forma de organización humana.

ANTECEDENTES

Como se ha señalado, los Centros de Educación Física se crearon como estrategia para mejorar la calidad de la Educación Física en la educación básica primaria, debido a la poca existencia de licenciados en el área.

En algunos municipios del departamento de Antioquia empezaron a funcionar entre 1975 y 2002, con la designación de un docente especialista en el área para que se encargara de la formación técnico pedagógica de los docentes de primaria, con el propósito de que aplicaran sus conocimientos en el aula. Los CEF se cerraron en el año 2002 por problemas en la asignación de presupuesto a las instituciones.

En el año 2005 la Secretaría de Educación Municipal retomó la dinámica de la Educación Física escolar en 5 núcleos educativos de Medellín, que necesitaban apoyo debido al número de instituciones educativas en el sector que presentaban bajos puntajes en las pruebas saber o ICFES, debido al estado socioeconómico de la comuna, a la cercanía con escuelas populares del deporte y otros programas del INDER.

Los núcleos de desarrollo educativo 914, 915, 930, 925 y 919, fueron los primeros en ser priorizados con los Centros de Educación Física, con el objetivo de entrar a desarrollar la ley 934 (Centros de Educación Física); en este sentido el Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia suscribió un convenio de Prácticas de Excelencia con la Secretaría de Educación Municipal, programa de la administración de ese momento y aún vigente.

En ellas, estudiantes de diferentes universidades realizan las prácticas profesionales de los últimos semestres de sus respectivas carreras en las Secretarías del Municipio de Medellín y cada semestre hay un nuevo coordinador practicante.

A partir del primer semestre del 2007, la Secretaría de Educación Municipal realiza el convenio con la Universidad de Antioquia y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid para conformar cinco nuevos Centros de Educación Física en los núcleos educativos 923, 916, 934, 935, 933.

El núcleo 923 se encuentra ubicado en el sector de Robledo y la vía al mar, hasta el corregimiento de San Cristóbal, occidente de la ciudad y el núcleo 915 se encuentra ubicado en el sector de Santa Cruz, zona nororiental de la ciudad.

PROBLEMA

El núcleo educativo 923 y 915 no cuentan con una estructura administrativa y organizacional definida, que sirva de guía jerárquica para los profesionales que asumirán el cargo y funciones del Centro de Educación Física.

OBJETIVOS

GENERAL

- Proponer una estructura administrativa y organizacional del Centro, que además sirva como referente para el funcionamiento de los demás CEF de la ciudad.

ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico sobre el estado de la Educación Física en las instituciones educativas del núcleo 923 y 915.
- Justificar la necesidad de un espacio físico para el adecuado funcionamiento de los CEF.
- Diseñar estrategias para el fortalecimiento e integración del CEF 923 y 915.
- Conformar la mesa de trabajo de Educación Física en el núcleo 923 y 915.

MARCO TEÓRICO

Teoría Estructuralista (1950)

La teoría Estructuralista se concentra en el estudio de las organizaciones, principalmente en su estructura interna y en su interacción con otras organizaciones, concibiéndolas como “unidades sociales (o agrupamientos humanos) intencionalmente construidas y reconstruidas con el fin de alcanzar objetivos específicos. Se incluyen en este concepto las corporaciones, ejércitos, las escuelas, los hospitales, las iglesias y las prisiones; se excluyen las tribus, las clases, los grupos étnicos, los grupos de amigos y las familias”

En esa sociedad de organizaciones, moderna e industrializada, se desarrolla la figura del hombre organizacional: al participar simultáneamente en varias organizaciones, el hombre moderno, es decir, el hombre organizacional, necesita tener las siguientes características de personalidad, para alcanzar el éxito:

1. Flexibilidad, frente a los constantes cambios que ocurren en la vida moderna
2. Tolerancia a las frustraciones, para evitar el desgaste emocional consecuencia del conflicto entre las necesidades organizacionales y las necesidades individuales
3. Capacidad de diferir las recompensas, poder compensar el trabajo rutinario dentro de la organización en perjuicio de las preferencias personales
4. Permanente deseo de realización, para el acceso a las posiciones directivas

Las organizaciones sociales son consecuencia de la necesidad que tiene el hombre de relacionar su comportamiento con los comportamientos de otros, con el fin de poder realizar sus objetivos. En la organización social, las personas están destinadas a desempeñar roles. Rol es el nombre dado a un conjunto de comportamientos que se esperan de una persona, es la expectativa de desempeño por parte del grupo social y la consecuente interiorización de valores y normas que el grupo social, explícita o implícitamente, prescribe para el individuo.

ANÁLISIS DE LAS ORGANIZACIONES

Este análisis se hace a partir de un enfoque múltiple que abarca:

- Tanto la organización formal como la informal: mientras la teoría clásica se concentra exclusivamente en la organización formal y la teoría de las relaciones humanas lo hace solamente de la informal, la estructuralista estudia la relación entre ambos tipos, donde la primera se refiere al estándar de la organización determinado por la administración: el esquema de la división del trabajo y del poder del control, las normas y reglamentos, y la segunda a las relaciones sociales que se desarrollan espontáneamente entre el personal o los trabajadores.
- Recompensas materiales y salariales como sociales y simbólicas: es tan significativo una recompensa salarial como social y para que sean eficientes, el que las recibe debe estar identificado con la organización que las concede. También deben ser apreciados y compartidos por otras personas como su esposa o amigos.
- Todos los diferentes niveles jerárquicos de una organización (ver página siguiente).
- La diversidad de las organizaciones: las teorías anteriores se concentraron en las fábricas y a partir de la teoría estructuralista se pasó a analizar otros tipos diferentes de organizaciones como organizaciones pequeñas, medianas y grandes, públicas y privadas, empresas de diversos tipos (industriales o productoras de bienes, prestadoras de servicios, comerciales, agrícolas, etc) organizaciones militares, religiosas, partidos políticos, sindicatos, entre otras. La administración no queda restringida a las fábricas sino que se extiende a todos los tipos posibles de organizaciones.
- Análisis interorganizacional: se preocupan por los fenómenos que ocurren en el exterior de las organizaciones, se basan en un enfoque de sistema abierto y utiliza el modelo natural de organización.

El análisis de las organizaciones se hace a través de un análisis intraorganizacional (fenómenos internos) y uno interorganizacional (fenómenos externos).

ADMINISTRACIÓN GENERAL

TEORÍA CLÁSICA

HENRI FAYOL (1841- 1925)

Fayol define la administración como el conjunto de operaciones que realizan las empresas y las divide en 6 grupos:

- Operaciones técnicas: producción, transformación y fabricación. Se le da a esta capacidad una importancia que redundaría en detrimento de las otras capacidades, tan necesarias y a veces más útiles para la marcha y prosperidad de la empresa.
- Comerciales: compras, ventas e intercambios. La habilidad comercial unida a la astucia y a la decisión, implica un profundo conocimiento del mercado, de la fuerza de los competidores y una larga previsión.
- Financieras: captación y administración de capitales. Nada se hace sin su intervención; se requiere capital para el pago de salarios, adquisición de inmuebles, materias primas, pago de dividendos, construcción, mejoras, entre otros.
- De seguridad: protección de los bienes y de las personas. Tiene la misión de proteger los bienes y las personas contra accidentes.
- Contables: inventarios, balances, costos, estadísticas. Permite conocer en cualquier momento dónde se está y a dónde se va; debe dar informes exactos, claros y precisos sobre la situación económica de la empresa.
- Administrativas o de dirección: previsión, organización, mando, coordinación y control. Se encarga de formular el programa general de acción de la empresa, de construir el cuerpo social, de coordinar esfuerzos y de armonizar los actos.

Principios Generales de la Administración

Los principios son flexibles y susceptibles de adaptarse a todas las necesidades, la cuestión consiste en saber servirse de ellos; esto exige:

INTELIGENCIA – EXPERIENCIA - DECISIÓN – MESURA

- División del trabajo
- Autoridad – responsabilidad

- Unidad de mando
- Disciplina
- Unidad de dirección
- Subordinación del interés particular al interés general
- Remuneración del personal
- Centralización
- Jerarquía
- Orden
- Equidad
- Estabilidad personal
- Iniciativa
- Unión del personal

LA ADMINISTRACIÓN CIENTÍFICA

Federick W. Taylor (1856-1915)

FUNDAMENTOS

El principal propósito de la administración debería consistir en asegurar el máximo de prosperidad al empleador, unido al máximo de prosperidad para cada empleado.

La palabra “máximo de prosperidad” significa no sólo grandes dividendos para la compañía o para el patrón, sino el desarrollo de cada rama del negocio a su más alto grado de perfección, de manera que la prosperidad sea permanente.

El “máximo de prosperidad para cada empleado significa no solo salarios más altos que los que reciben los de su clase, sino también, el desarrollo de cada hombre a su estado de máxima eficiencia, de manera que pueda efectuar, en la forma más eficiente posible, el trabajo más apropiado a su capacidad natural y que se le elija para hacer, siempre que sea posible, esta clase de trabajo.

La administración científica se fundamenta en la firme convicción de que los verdaderos intereses de ambos son idénticos, que la prosperidad del patrón no puede existir durante un largo periodo de años, a menos que esté acompañada de la prosperidad para el empleado, y viceversa. Es posible darle al obrero lo que más desea – salarios altos- y al patrón lo que más busca – mano de obra barata –

La prosperidad también se alcanza cuando el trabajo del establecimiento se hace con el menor gasto de materia prima, costo de capital en máquinas, edificios,

combinado con el esfuerzo humano; es decir, como resultado de la mayor productividad posible de los hombres y de las máquinas del establecimiento.

PRINCIPIOS

Taylor enunció cuatro grandes principios de la administración científica:

1. Estudio científico del trabajo. Debe ser realizado por un equipo de especialistas, el cual permite definir los procesos operativos más económicos y se establecerá la cantidad de trabajo que debe realizar un obrero colocado en condiciones óptimas; si el obrero obtiene esa cantidad recibe un salario muy alto.
2. Selección científica y el entrenamiento del obrero. Recomienda una selección sistemática según las aptitudes y estima que con entrenamiento cualquier trabajador puede resultar excelente para por lo menos un puesto de trabajo.
3. Unión del estudio científico del trabajo y de la selección científica del trabajador. Se trata de que el obrero aplique la ciencia y es allí donde fracasan los dirigentes y no los obreros, porque los primeros no quieren cambiar sus métodos.
4. Estrecha cooperación entre los dirigentes y los obreros. Rara vez hay un acto del obrero que no sea precedido y seguido por un acto del dirigente. El trabajo y la responsabilidad se dividen de manera casi igual entre dirigentes y obreros, la cooperación refuerza la solidaridad humana.

El trabajo de cada obrero es preparado enteramente por la administración; con anticipación, el obrero recibe instrucciones escritas detallando la tarea que debe realizar, así como los procedimientos que habrán de ser usados al efectuar ese trabajo

No solo se especifica lo que ha de hacerse, sino también cómo debe hacerse y el tiempo exacto concebido para realizarlo.

Siempre que el obrero logre efectuar su tarea correctamente y dentro del límite especificado, recibe un aumento del 30 al 100 por ciento de su salario ordinario.

ENFOQUES SOCIOLOGICOS Y ADMINISTRATIVOS

TEORÍA DE LA BUROCRACIA

Max Weber (1864-1920)

Surge por la necesidad de un modelo de organización racional, capaz de caracterizar todas las variables involucradas, así como el comportamiento de los miembros participantes en ella, aplicable no sólo a la fábrica sino a toda forma de organización humana y principalmente en la empresa.

La burocracia es una forma de organización humana que se basa en la racionalidad, es decir, en la adecuación de los medios a los objetivos (fines) pretendidos, con el fin de garantizar la máxima eficiencia posible en la búsqueda de esos objetivos.

Weber, señala que el sistema moderno de producción, eminentemente racional y capitalista, no se originó en los cambios tecnológicos, ni en las relaciones de propiedad, sino a partir de un nuevo conjunto de normas morales, a las cuales denominó “ética protestante”; el trabajo duro y arduo como dádiva a Dios, el ahorro, la reinversión de los excedentes, entre otros.

CARACTERÍSTICAS DE LA BUROCRACIA

- Carácter legal de las normas y reglamentos
- Carácter formal de la comunicación
- Carácter racional y división del trabajo
- Impersonalidad en las relaciones
- Jerarquía de autoridad.
- Rutinas y procedimientos estandarizados
- Competencia técnica y meritocrática
- Especialización de la administración
- Profesionalización de los participantes
- Completa previsión del funcionamiento

DISFUNCIONES DE LA BUROCRACIA (Robert Merton)

- Interiorización de las normas y exagerado apego a los reglamentos (Rígido)
- Formalismo y papeleo excesivo (Todo es escrito)
- Resistencia al cambio (La costumbre crea seguridad)

- Despersonalización de las relaciones (Las relaciones se dan por los cargos)
- Jerarquización como base del proceso de decisión (Toma decisiones el que está más elevado en la jerarquía)
- Superconformidad con rutinas y procedimientos (Limitación en su libertad y espontaneidad)
- Exteriorización de signos de autoridad (Utilización intensiva de símbolos o señales de estatus)
- Dificultad en la atención de clientes y conflictos con el público (Clientes atendidos de manera estandarizada y de acuerdo con los reglamentos)

ENFOQUE SISTÉMICO DE LA ADMINISTRACIÓN

Este enfoque se compone de las siguientes teorías:

1. Cibernética y administración: Es la ciencia de la comunicación y el control, ya sea en el hombre, los seres vivos o en la máquina. La comunicación es la que integra y da coherencia a los sistemas, y el control es el que regula su comportamiento. La cibernética comprende los procesos y sistemas de transformación de la información y su concreción en procesos físicos, fisiológicos, psicológicos. Su núcleo son los sistemas de procesamiento de los mensajes.
2. Teoría matemática de la administración: La teoría general de la administración ha recibido innumerables contribuciones de la matemática bajo la forma de modelos matemáticos capaces de proporcionar soluciones a los problemas empresariales, ya sea en las áreas de recursos humanos, producción, comercialización o finanzas. Se trata de soluciones sustentadas en ecuaciones matemáticas que simulan situaciones reales y obedecen a determinadas leyes o regularidades.
3. Teoría de los sistemas: Surge con los trabajos del biólogo alemán Lidwig Bertalanffy, publicado entre 1950 y 1968. Esta teoría se fundamenta en tres premisas:
 - Los sistemas existen dentro de sistemas: La molécula dentro de la célula, la célula dentro de los tejidos, estos en los órganos, los órganos en los organismos y así sucesivamente.
 - Los sistemas son abiertos: Cada sistema, excepto el menor o el mayor, recibe o descarga algo en los otros sistemas; intercambio infinito con su ambiente.
 - Las funciones de un sistema dependen de su estructura: para los sistemas biológicos y mecánicos esta afirmación es intuitiva; los tejidos musculares, por ejemplo, se contraen porque están constituidos por una estructura celular que permite contracciones.

LAS CUATRO ETAPAS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

LA PLANTACIÓN, para determinar los objetivos en los cursos de acción que van a seguirse.

ACTIVIDADES IMPORTANTES DE PLANTACIÓN

- a. Aclarar, amplificar y determinar los objetivos.
- b. Pronosticar.
- c. Establecer las condiciones y suposiciones bajo las cuales se hará el trabajo.
- d. Seleccionar y declarar las tareas para lograr los objetivos.
- e. Establecer un plan general de logros, enfatizando la creatividad para encontrar medios nuevos y mejores para el desempeño en el trabajo.
- f. Establecer políticas, procedimientos y métodos de desempeño.
- g. Anticipar los posibles problemas futuros.
- h. Modificar los planes a la luz de los resultados del control.

LA ORGANIZACIÓN, para distribuir el trabajo entre los miembros del grupo, establecer y reconocer las relaciones necesarias.

ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ORGANIZACIÓN

- a. Subdividir el trabajo en unidades operativas (departamentos)
- b. Agrupar las obligaciones operativas en puestos por departamento.
- c. Reunir los puestos operativos en unidades manejables y relacionadas.
- d. Aclarar los requisitos del puesto.
- e. Seleccionar y colocar a los individuos en el puesto adecuado.
- f. Utilizar y acordar la autoridad adecuada para cada miembro de la administración.
- g. Proporcionar facilidades personales y otros recursos.
- h. Ajustar la organización a la luz de los resultados del control

LA EJECUCIÓN por los miembros del grupo, para que lleven a cabo las tareas prescritas con voluntad y entusiasmo

ACTIVIDADES IMPORTANTES DE LA EJECUCIÓN

- a. Poner en práctica la filosofía de la participación por todos los afectados por la decisión.
- b. Conducir y retar a otros para que hagan su mejor esfuerzo.
- c. Motivar a los miembros.

- d. Comunicar con efectividad.
- e. Desarrollar a los miembros para que realicen todo su potencial.
- f. Recompensar con reconocimiento y buena paga por un trabajo bien hecho.
- g. Satisfacer las necesidades de los empleados a través de esfuerzos en el trabajo.
- h. Revisar los esfuerzos de la ejecución a la luz de los resultados del control

EL CONTROL de las actividades, para que se conformen con los planes

ACTIVIDADES IMPORTANTES DE CONTROL

- a. Comparar los resultados con los planes generales.
- b. Evaluar los resultados contra los estándares de desempeño.
- c. Idear los medios efectivos para medir las operaciones.
- d. Comunicar cuales son los medios de medición.
- e. Transferir datos detallados de manera que muestren las comparaciones y las variaciones.
- f. Sugerir las acciones correctivas cuando sean necesarias.
- g. Informar a los miembros responsables de las interpretaciones.
- h. Ajustar el control a la luz de los resultados del control.

Etapas visibles en el centro de práctica:

La plantación, cuando se realiza la agenda para programar las visitas y acompañamientos a las instituciones

Organización, cuando se distribuyen funciones y tareas en los festivales deportivos.

Ejecución, cuando, después de observar las clases, se realizan apreciaciones y se hacen propuestas de trabajo a los profesores.

CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA PROPUESTA

Centros de Educación Física son: Estrategia pedagógica y metodológica, donde participan entidades e instituciones educativas en las zonas urbanas y rurales que de una u otra forma intervienen en el desarrollo pedagógico de la Educación Física, la Recreación y el Deporte, a través de actividades curriculares y complementarias, aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos, lúdicos, contribuyendo al desarrollo y formación integral.

Práctica de excelencia: práctica laboral realizada por estudiantes de últimos semestres de las diferentes carreras y universidades, como servidores públicos en el municipio de Medellín en las diferentes Secretarías durante 6 meses.

Núcleo de desarrollo educativo: es el conjunto de instituciones educativas de un sector o población, en este caso, en Medellín, están divididas de acuerdo a comunas.

Comité operativo: reunión que se realiza mensual o quincenalmente y en la que participan todos los rectores de las instituciones educativas tanto públicas como de cobertura, para tomar decisiones en consenso y tratar un sinnúmero de temas, todo ello coordinado por el director o jefe de núcleo.

Comité técnico: reunión que se realiza mensual o bimestralmente y en la que participan todos los coordinadores de las instituciones educativas tanto públicas como de cobertura, para tratar un sinnúmero de temas, todo ello coordinado por el director o jefe de núcleo

Mesa de Educación Física: reunión de docentes de Educación Física en las diferentes instituciones educativas de un núcleo y que se reúnen para tratar temas relacionados con la materia y programar actividades.

Institución educativa pública: institución educativa subsidiada por el Estado o el municipio a nivel docente, estructural y en los demás servicios.

Institución educativa de cobertura: institución educativa subsidiada en parte a nivel docente, por medio de un convenio en el cual los estudiantes que no pueden ser admitidos en instituciones educativas públicas por falta de cupos escolares, son cubiertos por instituciones educativas privadas a quienes se les reconoce un aporte por cada estudiante de cobertura.

Proyecto educativo institucional PEI: “el Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable” (Art.73. Ley115/94). Es la ruta de navegación de una institución educativa.

Plan integral de área PIA: es el proyecto de cada área en el cual se plasman todas las fases, procedimientos, objetivos y conceptualización de un área de una institución educativa; todo PEI debe tener un PIA por cada área fundamental.

Festival Recreativo y Deportivo: torneo de deportes y/o juegos que tiene como fin el esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, se realiza por la celebración de algún asunto especial y es de corta duración, estimula la participación bien sea mediante la premiación o simples reconocimientos.

Fase intramural: son los festivales que se realizan en una institución o sesión educativa y a su vez tiene 2 divisiones:

- **Fase intragrupo:** juegos o encuentros deportivos, recreativos, culturales que se realizan dentro del mismo grupo de clase y que tiene como principal

objetivo pedagógico enseñar algún deporte o juego, además de observar posibles talentos.

- **Fase interclase:** juegos o encuentros deportivos, recreativos, culturales que se realizan dentro de los mismos grupos de una institución o sesión educativa, que impliquen cooperar y trabajar en equipo para la ejecución de un objetivo, con las siguientes características: construye sentimiento de comunidad, no involucran necesariamente el competir, todos ganan, nadie se señala como el perdedor, se puede jugar juntos en lugar de jugar contra el otro.
- **Fase nuclear:** encuentros deportivos, recreativos y culturales que se realizan a nivel de todo un núcleo educativo conformado por varias instituciones educativas de un sector determinado.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 52: reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 68: la enseñanza de la Educación Física estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y académica.

LEY 115 DE 1994

Artículo 5: *Fines de la educación.*

Artículo 21: *Objetivos específicos de la educación en el ciclo de primaria.*

Artículo 22: *Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.*

Artículo 23: *Áreas obligatorias y fundamentales*

LEY 181 DE 1995: faculta a los departamentos para coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y la Educación Física.

Artículo 14: los entes deportivos departamentales y municipales diseñaran conjuntamente con las secretarías de educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la ley general de la educación y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos tales como: Centros de Educación Física, centros de iniciación y formación deportiva, festivales y juegos escolares.

Artículo 10: la educación física, la recreación y el deporte se constituyen en el eje fundamental del desarrollo humano integral.

Acuerdo Municipal 55 de 1998: creación de los Centros de Educación Física en los núcleos educativos de la ciudad.

Decreto 397 de 1999, por el cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 55 de 1998.

Decreto 451 del 2000, por el cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 55 de 1998.

Decreto 1228 de 1995, por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995.

LEY 934 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2004

Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. En todos los establecimientos educativos, privados y oficiales, conforme a la Ley 115 de 1994, se incluirá el programa para el desarrollo de la Educación Física.

Artículo 2°. Todo establecimiento educativo del país deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, además del plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa.

Artículo 3°. Para dar cumplimiento a lo anterior y sin perjuicio de la autonomía conferida por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, cada Institución Educativa organizará la asignación académica de tal forma que garantice la implementación

de tales proyectos.

Parágrafo. Aquellas entidades territoriales que no dispongan del recurso humano calificado en el área de la Educación Física, podrán realizar acuerdos o alianzas con instituciones de educación superior para que se contrate con ellas la prestación del servicio o sirvan de centros de práctica de los estudiantes en los programas de Educación Física y tecnología en áreas afines.

Artículo 4°. Las secretarías de educación, departamentales, distritales y municipales, conjuntamente con los entes deportivos del mismo orden, y las instituciones de educación superior que ofrezcan programas en esta área, de acuerdo con sus respectivas competencias y autonomías, podrán implementar y cofinanciarán proyectos de formación y actualización, tendientes al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio del área de la Educación Física, Recreación y Deporte.

Artículo 5°. Para propender al desarrollo de la Educación Física en la comunidad, partiendo de la base de la población infantil escolar como extraescolar, se adoptarán y fortalecerán los Centros de Educación Física que articulen sus servicios con los programas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional PEI, de los establecimientos educativos. En igual forma se procederá respecto de los Centros de Iniciación y Formación Deportiva adscritos a los entes deportivos municipales.

Parágrafo 1°. El programa de Centros de Educación Física es una estrategia pedagógica metodológica donde participan entidades e instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales de cada municipio que en una y otra forma intervienen en el desarrollo curricular y pedagógico de la Educación Física, la recreación y el deporte, aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos y lúdicos, contribuyendo así al desarrollo técnico integral.

Parágrafo 2°. El Programa de Centros de Iniciación y Formación Deportiva es de carácter formativo extracurricular y complementa la formación física y deportiva de la población infantil, contribuyendo a su desarrollo motor, en las distintas etapas de crecimiento (iniciación y formación).

Artículo 6°. Las entidades territoriales dispondrán los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 7°. Los Centros de Educación Física y los Centros de Iniciación y Formación Deportiva podrán ser centros de práctica para los estudiantes de los programas de Educación Física y Tecnología en áreas afines de las instituciones de educación superior que tengan estos programas legalmente establecidos, para lo cual se establecerán convenios y alianzas estratégicas entre las secretarías de educación, los entes deportivos territoriales y las instituciones de educación superior respectivas.

Artículo 8°. Los gobiernos departamentales, municipales y distritales tendrán un plazo de 1 año para implementar la ley.

Artículo 9°. La presente Ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico es el momento del proceso de planeación participativa en el cual se recogió y analizó la información para orientar de mejor manera el proceso de gestión del desarrollo e interpretar la realidad que nos interesa transformar, reconociendo las potencialidades, los problemas y conocer las prioridades de las diferentes instituciones educativas de los núcleos 915 y 923.

La información de este diagnóstico la obtenemos de los docentes, coordinadores, rectores, jefes de núcleo y las secretarías de todas las instituciones educativas de los núcleos 915 y 923, por medio de los formatos elaborados por la Secretaría de Educación en acuerdo realizado en el convenio de practicantes de excelencia del Municipio de Medellín y la Universidad de Antioquia.

Las instituciones educativas del núcleo son:

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TEL	CORREO
I.E. VILLA FLORA	cll 76ae nº 83c-41	2348424	ie.villafloa@medellin.gov.co
Colegio Villa Flora	cll 76ae nº 83c-41	2348424	
I.E. GERARDO VALENCIA CANO	cll 65 nº 74b-273	4363599	ie.gerardovalencia@medellin.gov.co
Colegio Gerardo Valencia Cano	cll 65 nº 74b-274	4363599	
Sección la Portada	cll 80c nº 88a-37	2570719	
I.E. TOMÁS CARRASQUILLA	cr 88 nº 68-109	2641122	ie.tomascarrasquilla@medellin.gov.co
Sección Escuela Tomás Carrasquilla Nº 2	cr 88 nº 68-110	2641122	
I.E. FE Y ALEGRÍA VILLA DE LA CANDELARIA	cll 77a nº 90d-35	2642310	ie.feyalegriavillade@medellin.gov.co
Colegio Fe y Alegría Villa de la Candelaria	cll 77a nº 90d-36	2642310	
I.E. JORGE ROBLEDO	cll 65 nº 87-74	2345223	ie.jorgerobledo@medellin.gov.co
Colegio Jorge Robledo	cll 65 nº 87-75	2345223	
I.E. MARISCAL ROBLEDO	cll 65 nº 84-87	2340009	ie.mariscalrobledo@medellin.gov.co
Sección Escuela Mariscal Robledo	cll 65 nº 84-88	2340009	
I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	cll 64 nº 91-20	4263216	ie.rafaelgarcia@medellin.gov.co
Escuela Rafael García Herreros	cll 64 nº 91-21	4263216	
I.E. BARRIO SANTA MARGARITA	cll 62d nº 108bb-160	4271046	ie.santamargarita@medellin.gov.co
Liceo Santa Margarita	cll 62d nº 108bb-161	4271046	
Sección Escuela Santa Margarita	cr 105b nº 62-69	4271134	
Sección Pedro Nel Ospina	cr 106 nº 62bc-34	4270846	
I.E. VALLEJUELOS	cr 104c nº 62-20	4262975	ie.vallejuelos@medellin.gov.co
Sección Escuela Vallejuelos	cr 104c nº 62-21	4262975	
I.E. CAMILO MORA CARRASQUILLA	cll 62d nº 94b-74	4260961	ie.camilomora@medellin.gov.co
Colegio Camilo Mora Carrasquilla	cll 62d nº 94b-75	4260961	

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL NÚCLEO 923

INSTITUCIÓN	RECTOR	N° DE VISITAS	TALLERES	N° DE TALLERES	POBLACIÓN ATENDIDA
I.E. GERARDO VALENCIA CANO	Luz Ángela Puerta Gómez	16	1, 2, 3, 4, 5 6.	6	23
Sección la Portada	Ludid Del Carmen Restrepo	3	1, 2, 3 Y 4.	4	
I.E. MARISCAL ROBLEDO	Juan Guillermo Zapata Jaramillo	10	1, 2, 3, 4, 5 6.	5	24
Sección Escuela Mariscal Robledo	Magaly Gutiérrez		1, 2, 3 Y 4.		
I.E. JORGE ROBLEDO	Lubeida Ríos Correa	10	1, 2, 3, 4, 5 6.	6	8
I.E. TOMÁS CARRASQUILLA	Jesús M. Cataño Gómez	3	1, 2, 3 Y 4.	4	4
Sección Escuela Tomas Carrasquilla N° 2	Maria Elena Hurtado		1, 2, 3 Y 4.		
I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	Juan Guillermo Bastidas K.	3	1, 2, 3 Y 4.	4	6
Escuela Rafael García Herreros			1, 2, 3 Y 4.		
I.E. CAMILO MORA CARRASQUILLA	Omar Arbeláez Gil	4	1, 2, 3 Y 4.	4	7
I.E. VILLA FLORA	Carlos Alberto Mazo Loaiza	3	1, 2, 3 Y 4.	4	2
I.E. FE Y ALEGRÍA VILLA DE LA CANDELARIA	Martha Maria Restrepo Parra	8	1, 2, 3, 4, 5, 6.	6	13
I.E. BARRIO SANTA MARGARITA	Beatriz Elena Jiménez Henao	3	1, 2, 3 Y 4.	4	12
Sección Escuela Santa Margarita	Fany Margarita Lenos	3	1, 2, 3 Y 4.	4	
Sección Pedro Nel Ospina	Marisol López	2	1, 2, 3 Y 4.	4	
I.E. VALLEJUELOS	Clara Inés Hurtado Trujillo	6	1, 2, 3, 4, 5, 6.	6	17
Sección Escuela Vallejuelos	Israel De Jesús Osorio		1, 2, 3 Y 4.		
BARRIO OLAYA HERRERA	Rubén Darío Uribe M.	3	1, 2, 3 Y 4.	4	4

PLANES DE ÁREA			EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS		TITULO	PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DEL INDER(CANTIDAD)					INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
REVISIÓN	ELABORACIÓN	AJUSTE	SI	NO		EPD	EID	PORRISTAS	INTERESCOLARES	INDERCOLEGIADOS	SI	NO
	X		X		CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL, DEPORTISTAS PROFESIONALES	X	X	X	X	X		X
		X	X		DANZAS Y PORRISMO, CONVENIO CON EL ÉXITO PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.				X	X		X
	X			X	(deportistas talentos)	X	X				X	
	X			X		X				X	X	
	X			X							X	
	X			X		X	X			X		X
X			X		MADRE COOPERADORA.	X	X		X	X		X
		X		X		X	X		X	X	X	
		X										
		X	X		CREACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	X	X	X	X	X	X	
		X		X		X	X					X

Dotación		Estado			Nivel de utilidad			OBSERVACIONES
SI	NO	B	R	M	A	M	B	
X		X					X	En dicha institución se percibe, por las visitas, un ambiente de buen trabajo pese a las dificultades en cuanto a los espacios y escenarios deportivos.
X		X					X	Piden se les haga llegar la guía curricular de la Educación Física para las reformas pendientes al P.A.I. Se presenta la inquietud sobre la falta de programas para la maduración de talentos deportivos.
	X		X				X	Dificultades por la capacidad del único docente de Educación Física para atender el bachillerato; además, no hay participación en los diferentes eventos deportivos, recreativos y lúdicos de la ciudad.
X				X		X		En términos generales el trato con los docentes es bueno; el profesor manifestó tener dificultades con los alumnos que llegan de la básica primaria en cuanto a sus capacidades básicas en Educación Física.
	X	X					X	En diálogo con el profesor de Educación Física (acaba de posesionarse) los alumnos que vienen de la básica primaria presentan mucha fallas en el acople con la básica secundaria por la poca o deficiente Educación Física que han recibido.
X			X		X			En la institución dependen en gran medida del Inder pues es el único que ha hecho presencia en el sector; la práctica de Educación Física en la básica primaria se limita al juego libre sin presencia del profesor y por separado niñas y niños, los niños solos en el patio y las niñas con la profesora de turno.
	X			X			X	Se debe mejorar la dotación de implementos en la institución.
	X		X				X	Se deben comprometer más con el área, pues se limitan a la práctica de fútbol como clase de Educación Física.
	X		X		X			Se deben comprometer más con el área, pues se limitan a la práctica de fútbol como clase de Educación Física.

DIAGNÓSTICO DE MATERIALES

INSTITUCIÓN	EXISTENCIA DE ESPACIOS DEP. Y RECRE.		ESTADO									REQUERIMIENTO					
	SI	NO	BALON-CESTO			MICRO FÚTBOL			OTRA			MEJORA			CONSTRUCCIÓN		
			B	R	M	B	R	M	B	R	M	BAL	FUT	OTRA	BAL	FUT	Otra
I.E. GERARDO VALENCIA CANO		X	X				X			X		X	X	X			
Sección la Portada																	
I.E. MARISCAL ROBLEDO		X		X		X			X					x			X
Sección Escuela Mariscal Robledo																	
I.E. JORGE ROBLEDO	X		X			X		X									
I.E. TOMAS CARRASQUILLA	X			X		X			X					x			X
Sección Escuela Tomas Carrasquilla N° 2																	
I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	X			X		X			X		X	X	X				X
Escuela Rafael García Herreros																	
I.E. CAMILO MORA CARRASQUILLA		X		X		X			X		X	X	X	X			
I.E. VILLA FLORA		X		X		X			X		X	X	X	X			X
I.E. FE Y ALEGRÍA VILLA DE LA CANDELARIA	X			X		X			X		X	X	X	X			X
I.E. BARRIO SANTA MARGARITA	X			X		X			X		X	X	X	X			
Sección Escuela Santa Margarita																	
Sección Pedro Nel Ospina																	
I.E. VALLEJUELOS	X			X			X		X		X	X	X	X			X
Sección Escuela Vallejuelos																	
I.E. BARRIO OLAYA HERRERA	X			X		X			X		X	X	X	X			X

EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO



Gráfica 1

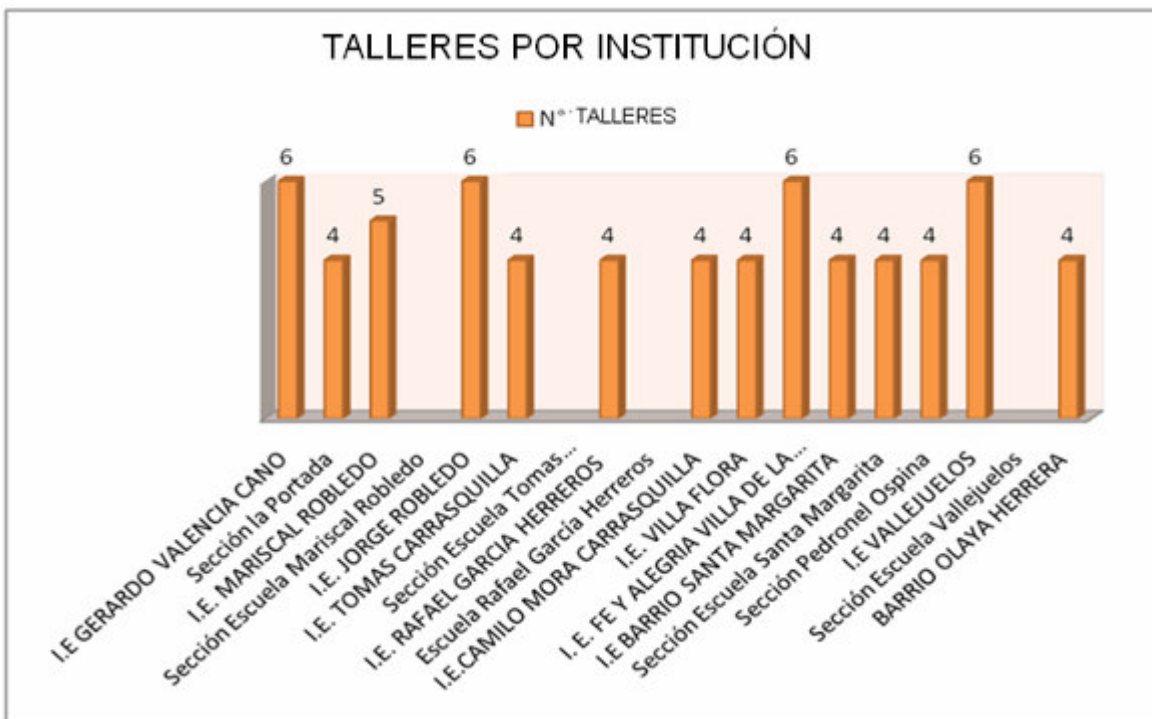
Se realizaron 77 visitas a las instituciones.

Se observa una diferencia significativa en cuanto a la cantidad de visitas a instituciones educativas cerca al núcleo, debido a la falta de recursos para el desplazamiento a las otras instituciones.

TALLERES REALIZADOS EN EL NÚCLEO 923

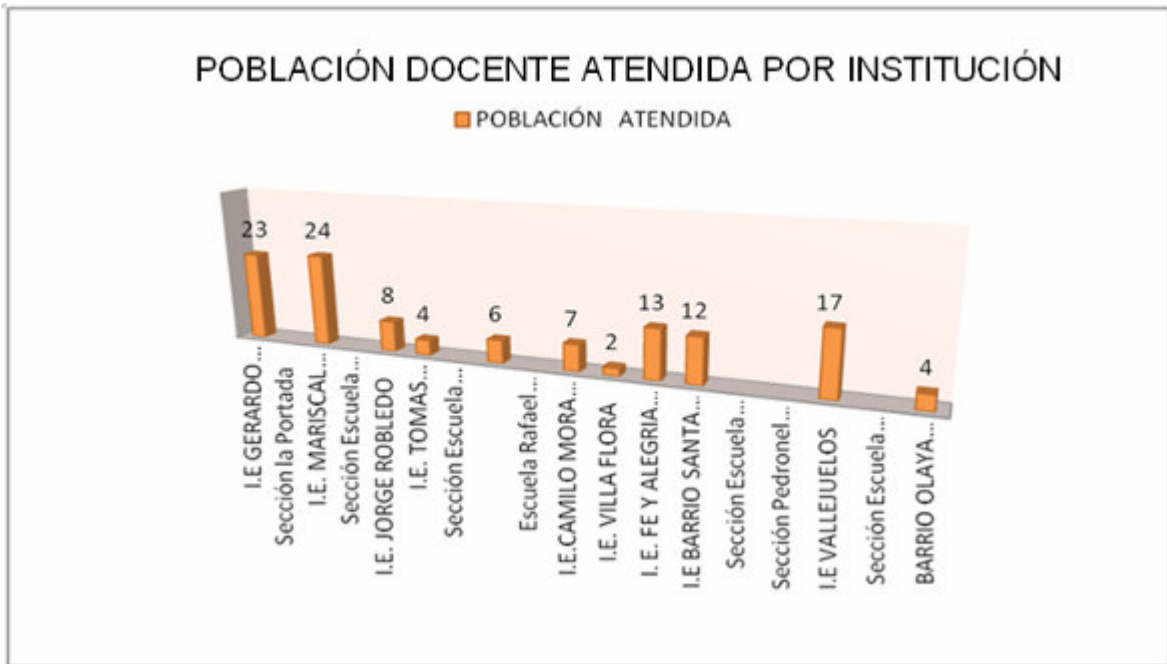
En reuniones realizadas en la mesa de trabajo de Educación Física, se acordó los talleres a trabajar en el núcleo 923, así:

1. TALLER: JUEGOS DE PISO Y DE PARED
2. TALLER: GUÍA CURRICULAR
3. MESAS DE TRABAJO
4. TALLER: APLICACIÓN GUÍA CURRICULAR
5. TALLER PRÁCTICO DE UNA CLASE SOBRE LA GUÍA CURRICULAR
6. FESTIVAL INTERINSTITUCIONAL (JUEGOS COOPERATIVOS)



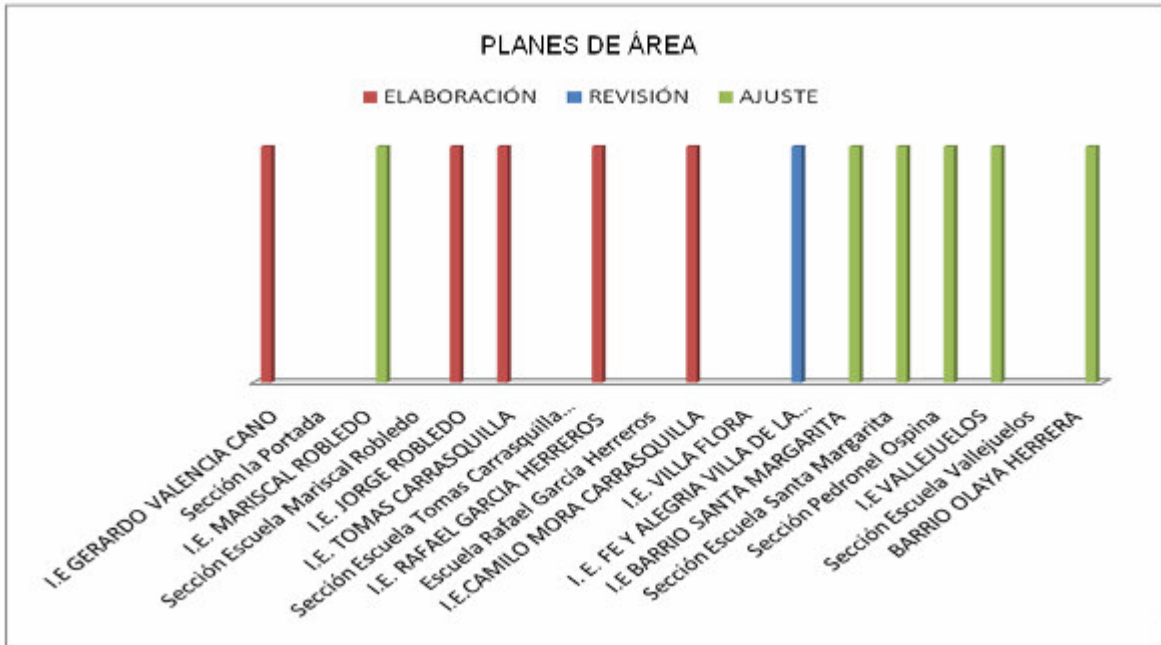
Gráfica 2

Se evidencia una participación masiva por parte de las instituciones, debido al carácter de obligatoriedad que se le dio a la invitación.



Gráfica 3

Se aprecia una diferencia significativa en cuanto a la cantidad de docentes capacitados por institución, debido al compromiso institucional. En total la población atendida fue 120 docentes y directivos.



Gráfica 4

Observamos que en todas las instituciones educativas cuentan con un plan de área en proceso de elaboración, revisión o ajuste, con excepción de la institución educativa Villa Flora.

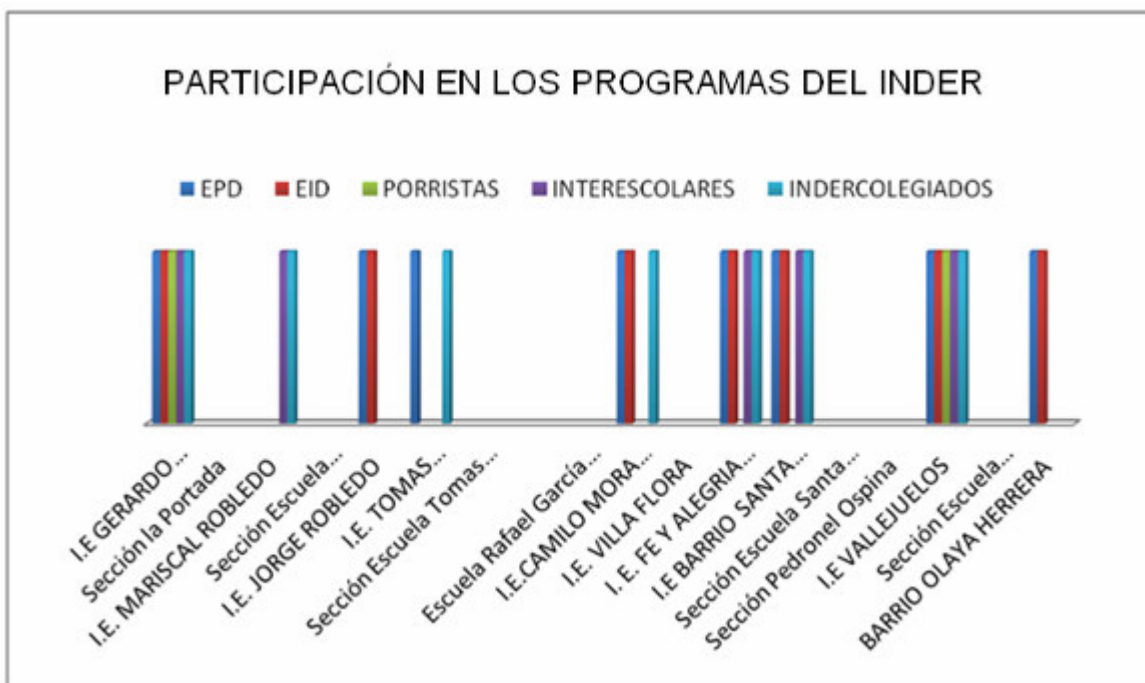


Gráfica 5

- Se destaca la gestión administrativa, al lograr la vinculación del sector privado en un proyecto institucional.
- Se aprecia que las instituciones educativas que tienen experiencias significativas, son las más comprometidas con el proceso de los Centros de Educación Física.

Lista de experiencias significativas de cada institución:

- I.E GERARDO VALENCIA CANO: Club deportivo de voleybol, deportistas profesionales.
- I.E MARISCAL ROBLEDO: Danzas y porrismo, convenio con el Éxito para la adquisición de implementación deportiva.
- I.E JORGE ROBLEDO: Deportistas talentos.
- I.E FE Y ALEGRIA: Madres cooperadoras con las actividades de educación física y recreación.
- I.E VALLEJUELOS: Creación de implementación para la educación física.

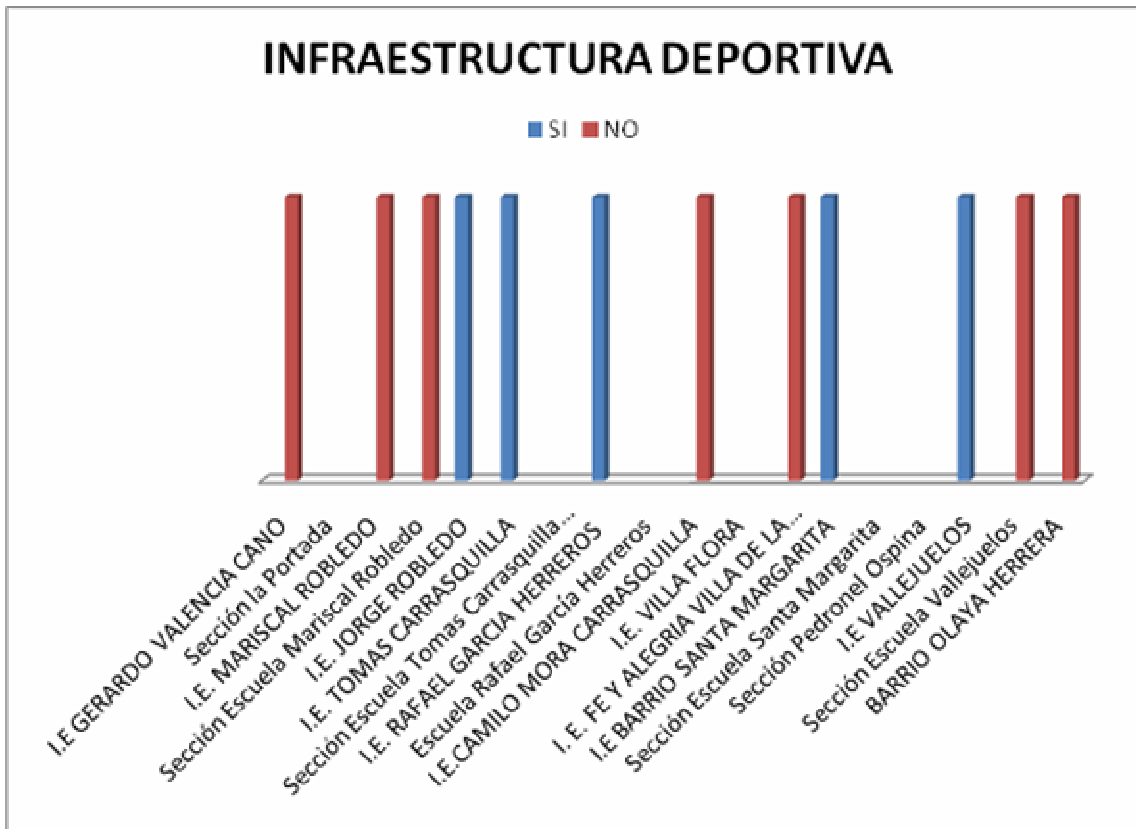


Gráfica 6

EPD: Escuelas Populares del Deporte

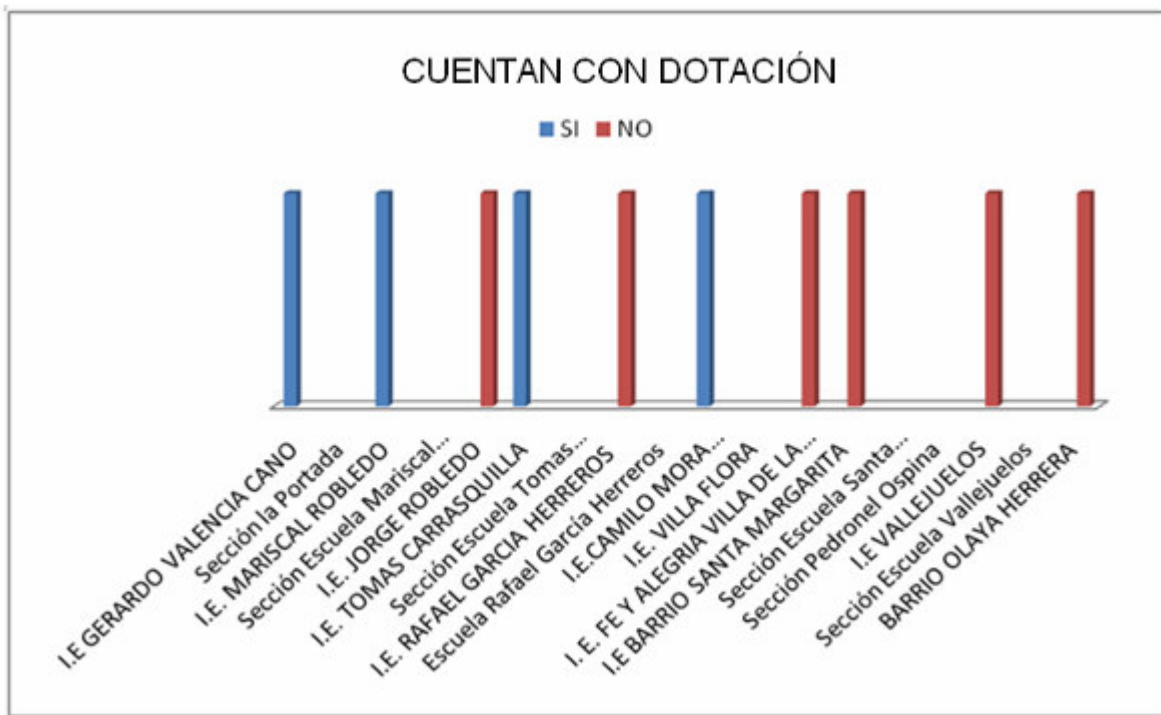
EID: Escuelas de Iniciación Deportiva

Evidenciamos una falta de articulación reiterada entre Secretaría de Educación y el Ente Deportivo Municipal.



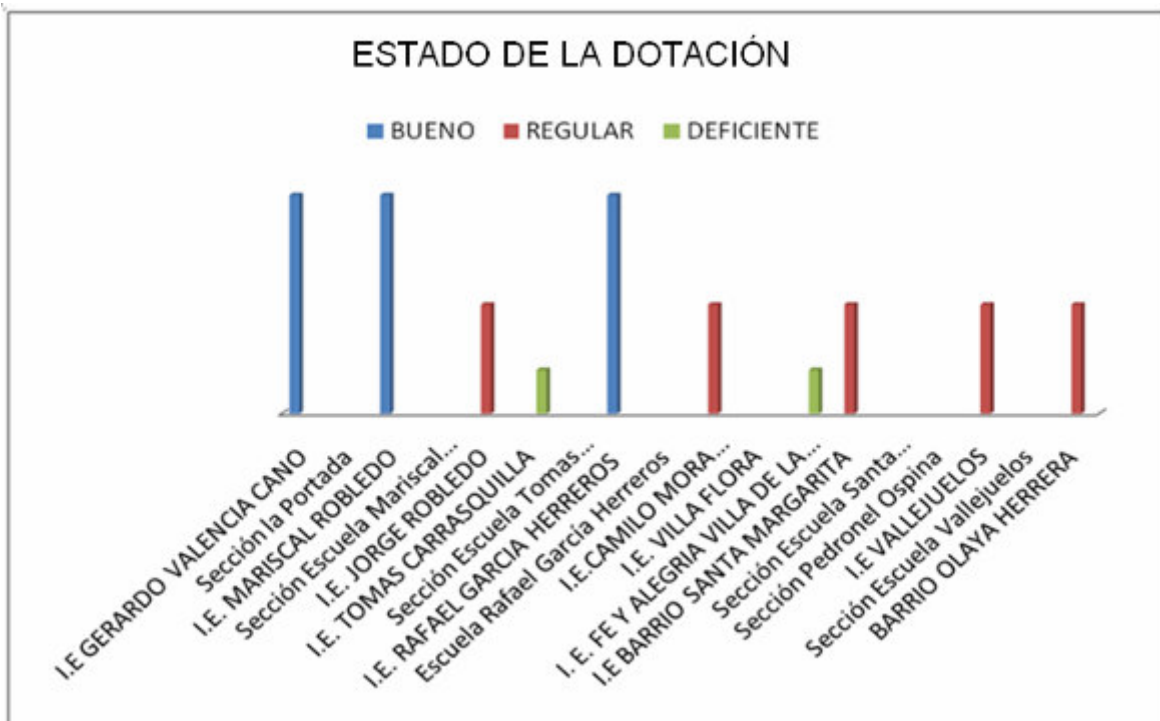
Gráfica 7

En algunas instituciones los entrevistados manifiestan que hay carencia de infraestructura, aunque cada institución cuenta al menos con un patio donde se desarrollan las actividades físicas.



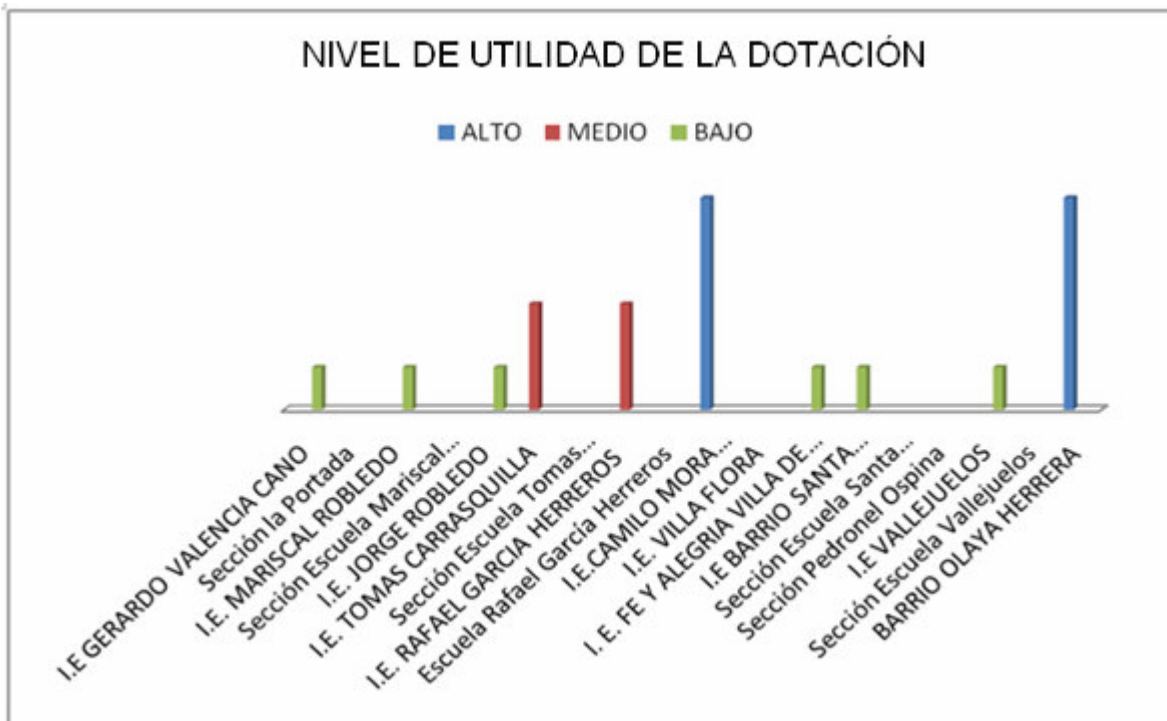
Gráfica 8

Muestra que la dotación está en las sedes principales de las instituciones educativas y no hay dotación en las secciones.



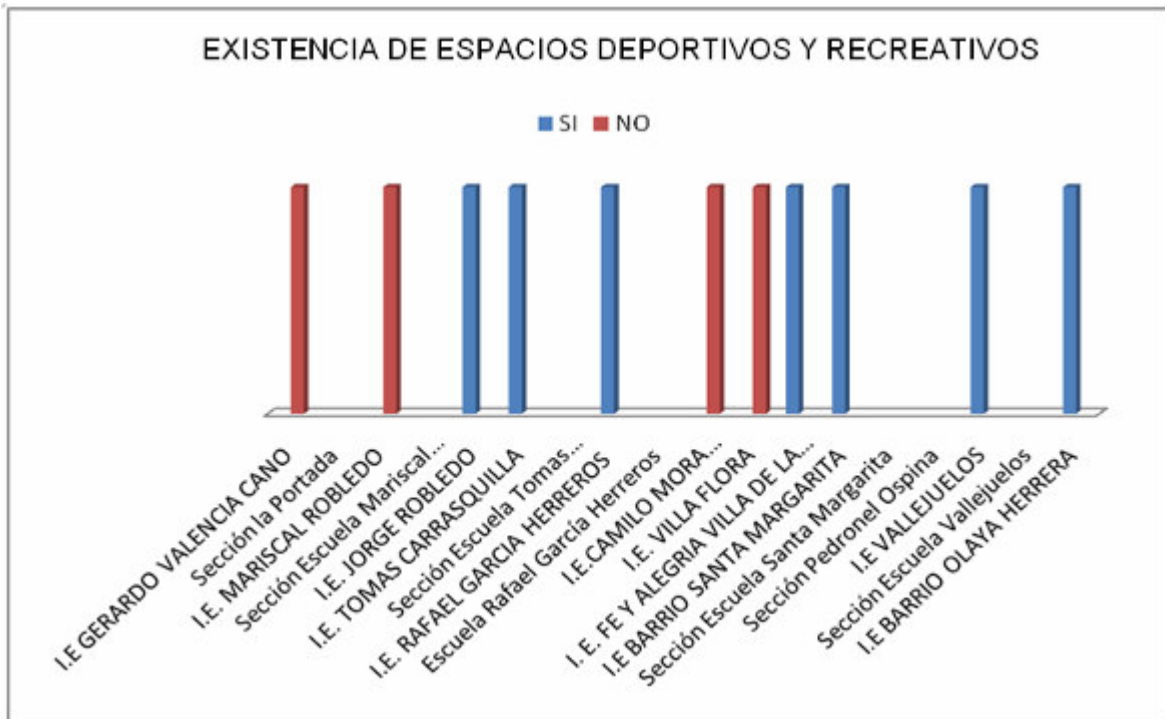
Gráfica 9

En general, el estado de la dotación es regular y deficiente, lo que va en detrimento de la calidad de la Educación Física.



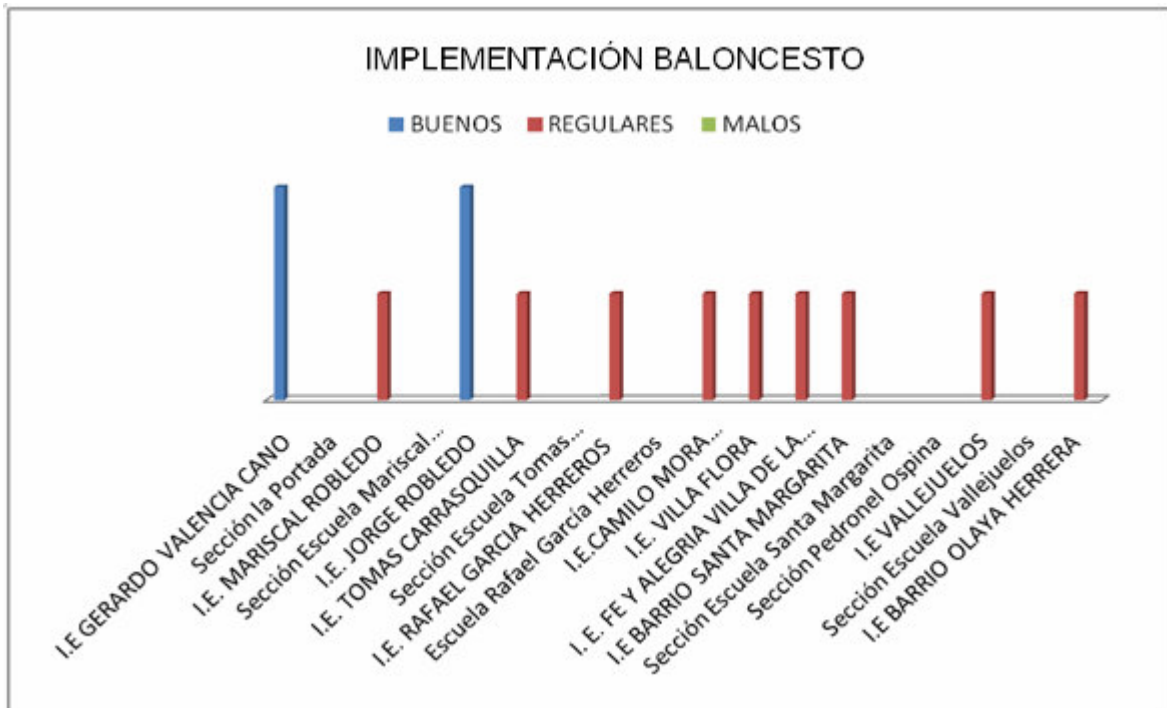
Gráfica 10

Se evidencia la necesidad de un especialista en el área, que dé un adecuado uso a la dotación.



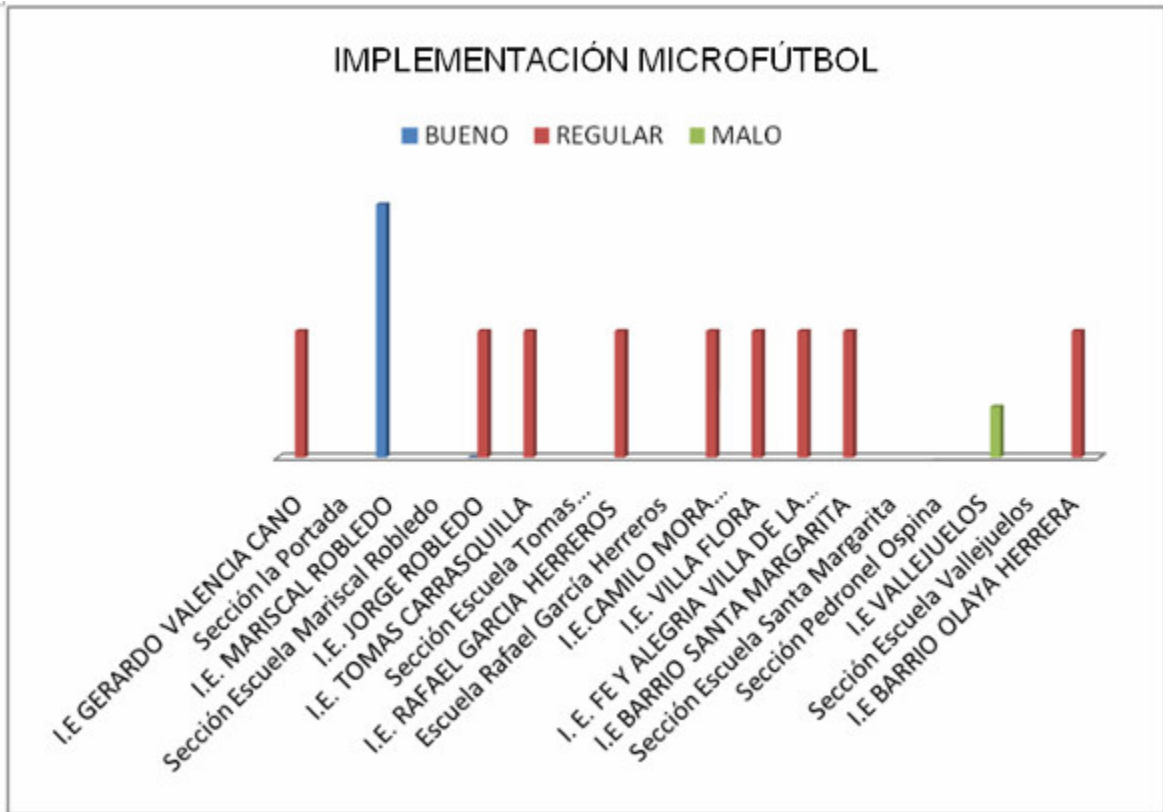
Gráfica 11

Se observa que en la mayoría de las instituciones existen espacios físicos, depende de cada institución la utilización de éstos.

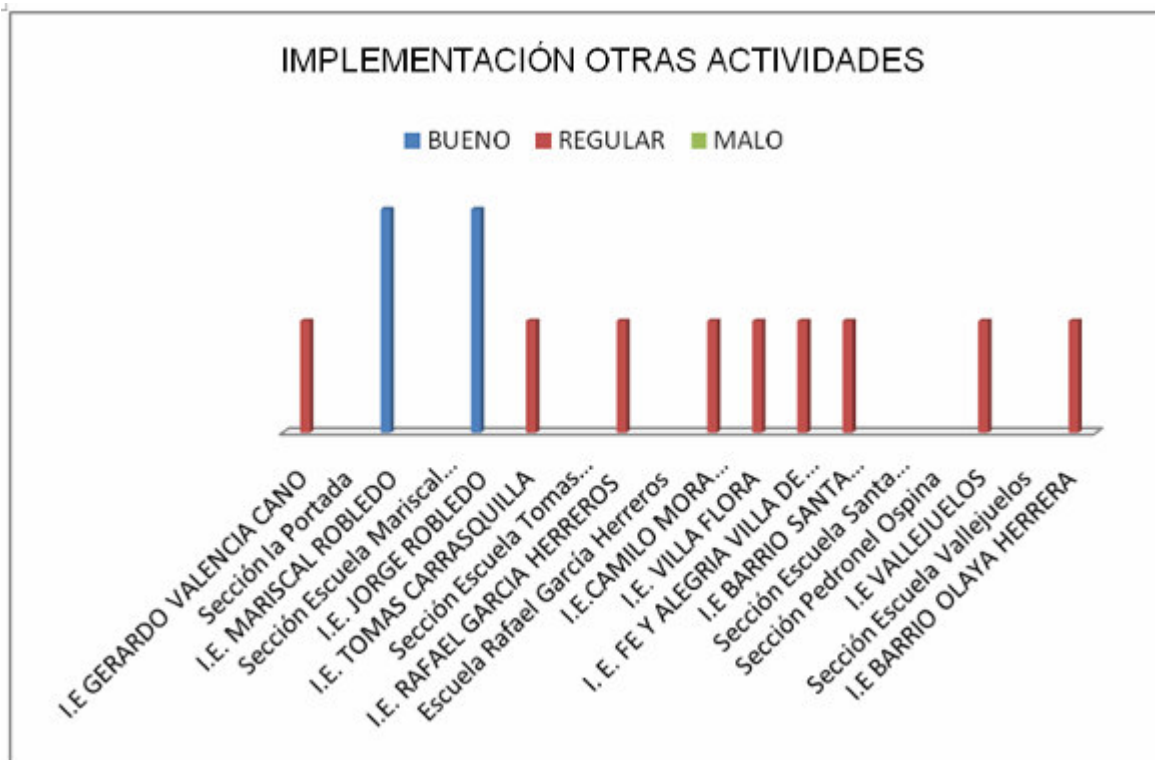


Gráfica 12

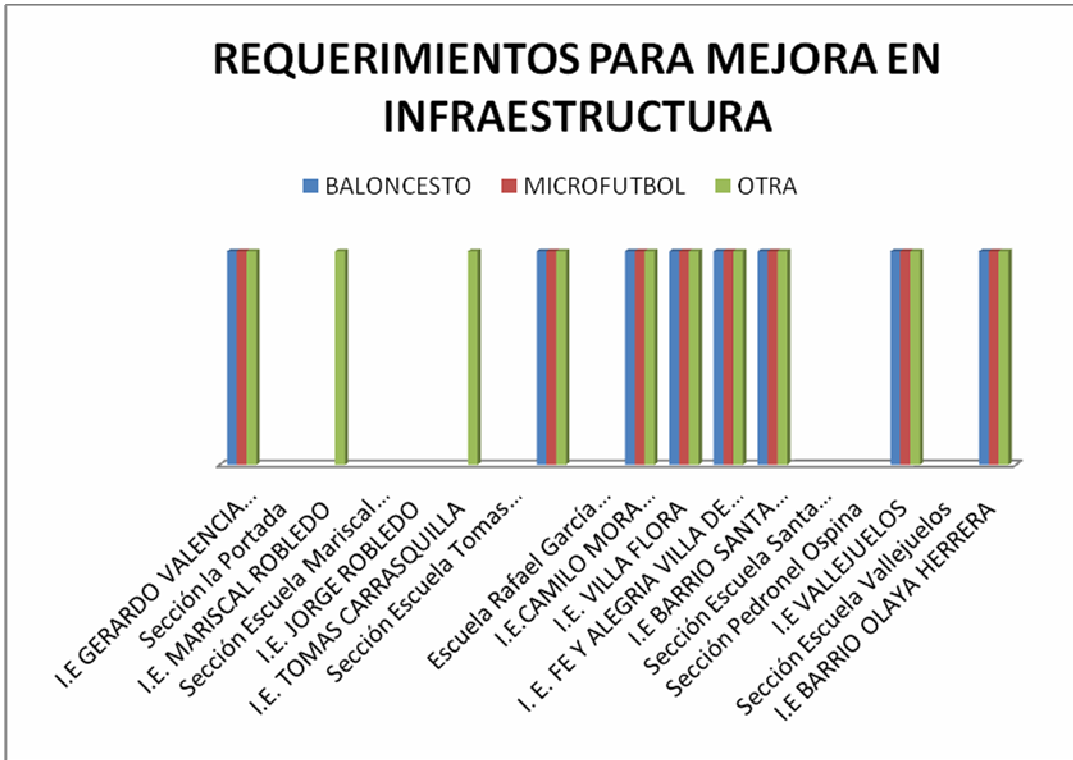
En las gráficas 12, 13 y 14 se observa que la dotación en general está en regular estado en la mayoría de las instituciones, lo que indica una práctica deportiva constante.



Gráfica 13

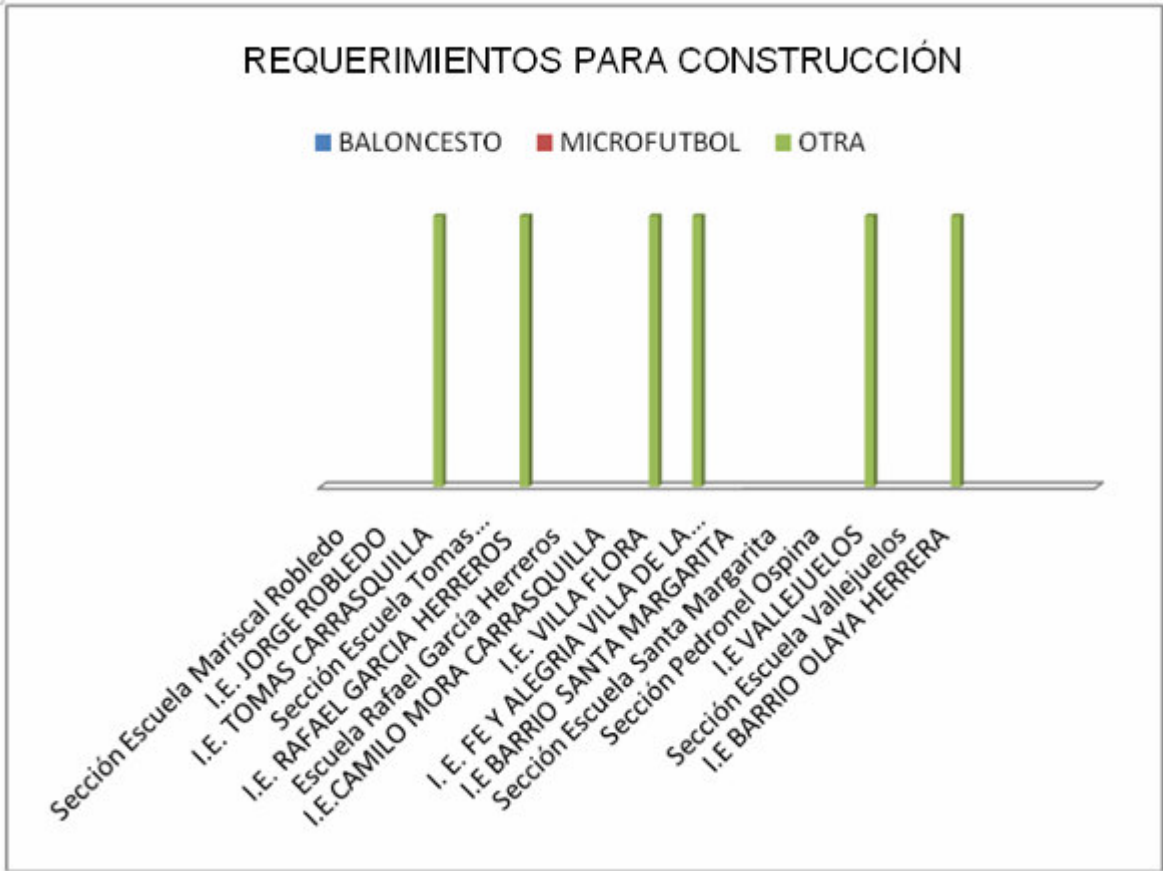


Gráfica 14



Gráfica 15

En las gráficas 15 y 16 se evidencia que la infraestructura existente no cumple con las necesidades del área.

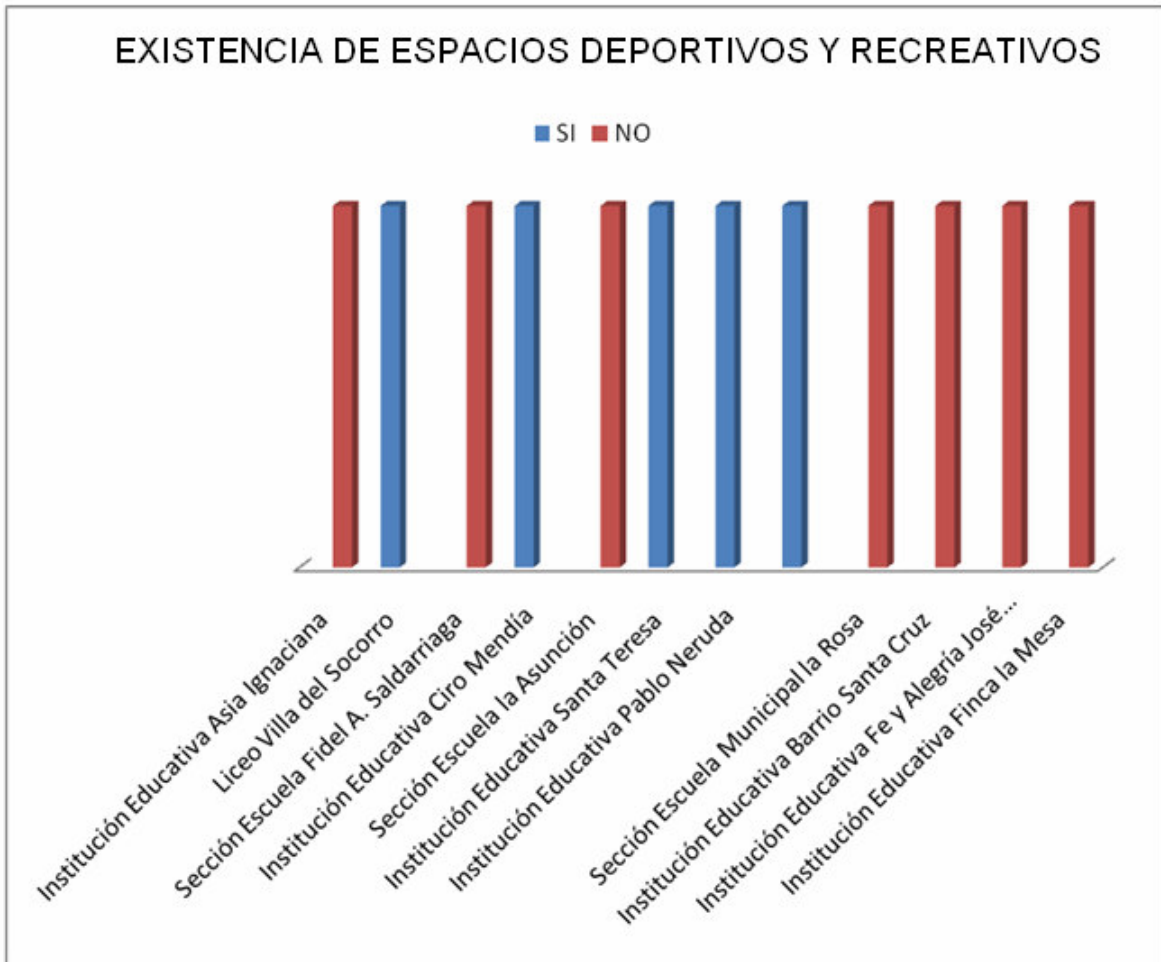


Gráfica 16

DIAGNÓSTICO DE MATERIALES NÚCLEO

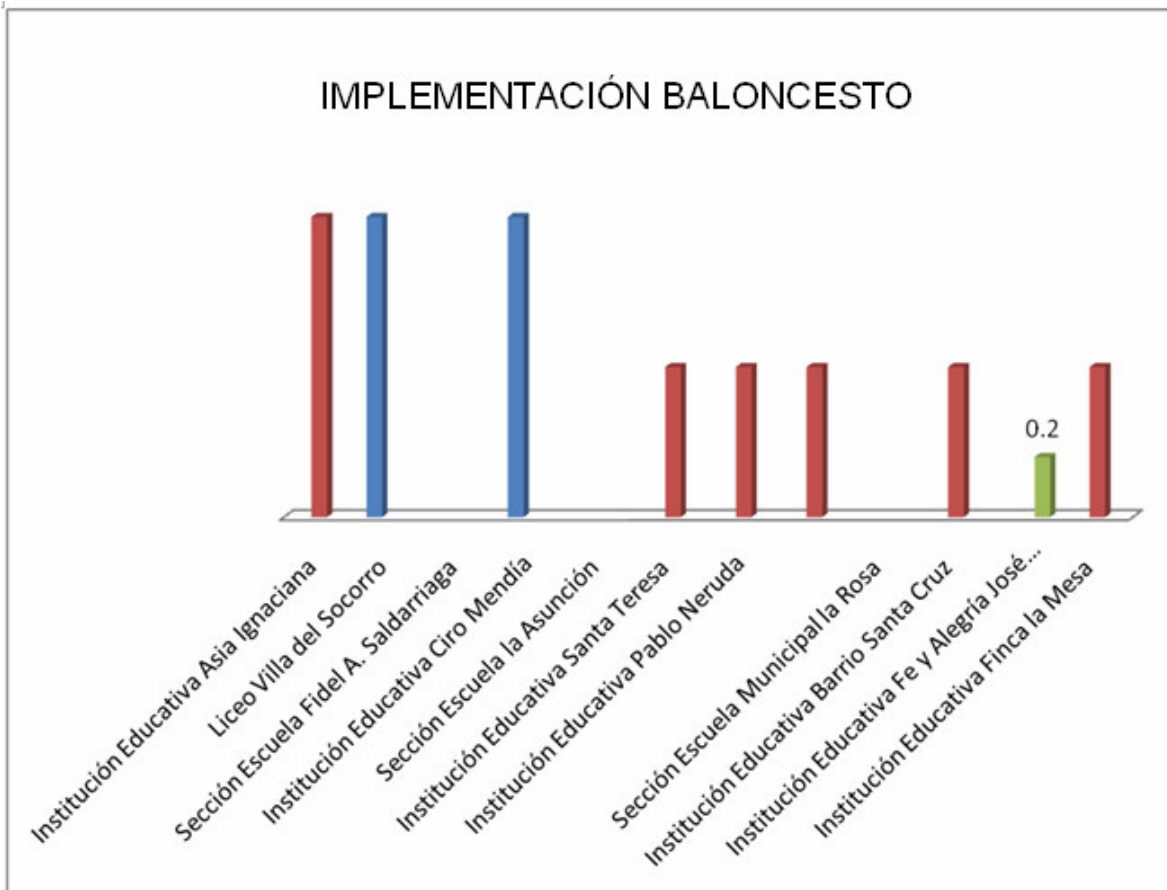
INSTITUCIÓN	EXISTENCIA DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		ESTADO									REQUERIMIENTO						
	SI	NO	BALONCESTO			MICRO FÚTBOL			OTRA			MEJORA			CONSTRUCCION			
			B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	M	O	BALON CESTO	MICRO FUTBOL	OTRA	
Institución Educativa Asia Ignaciana				1			0.5			1			1	1	1		1	
Liceo Villa del Socorro		1	1			1			1				1	1				1
Sección Escuela Fidel A. Saldarriaga	1																	
Institución Educativa Ciro Mendía		1	1			0.2			0.5				1	1				
Sección Escuela la Asunción	1																	
Institución Educativa Santa Teresa		1		0.5		1			1				1		1			1
Institución Educativa Pablo Neruda	1			0.5		0.5			1				1	1	1			
Institución Educativa República de Honduras	1			0.5		0.5			1				1	1	1			
Sección Escuela Municipal la Rosa	1																	
Institución Educativa Barrio Santa Cruz		1		0.5			0		1				1	1	1	1	1	
Institución Educativa Fe y Alegría José María Vélez		1			0		0		1				1	1	1	1	1	
Institución Educativa Finca la Mesa		1		0.5		0.5			1				1	1	1	1	1	1
Sección Escuela la Francia		1																
Sección Escuela Gerardo David Giraldo	1																	
Sección Escuela Juan Bautista Montini	1																	
Sección Escuela la Isla	1																	
Sección Escuela Manuel Uribe Ángel		1																
Institución Educativa Fe y Alegría el Playón	1			1			0.5			1			1	1	1			

EVALUACION DEL DIAGNÓSTICO



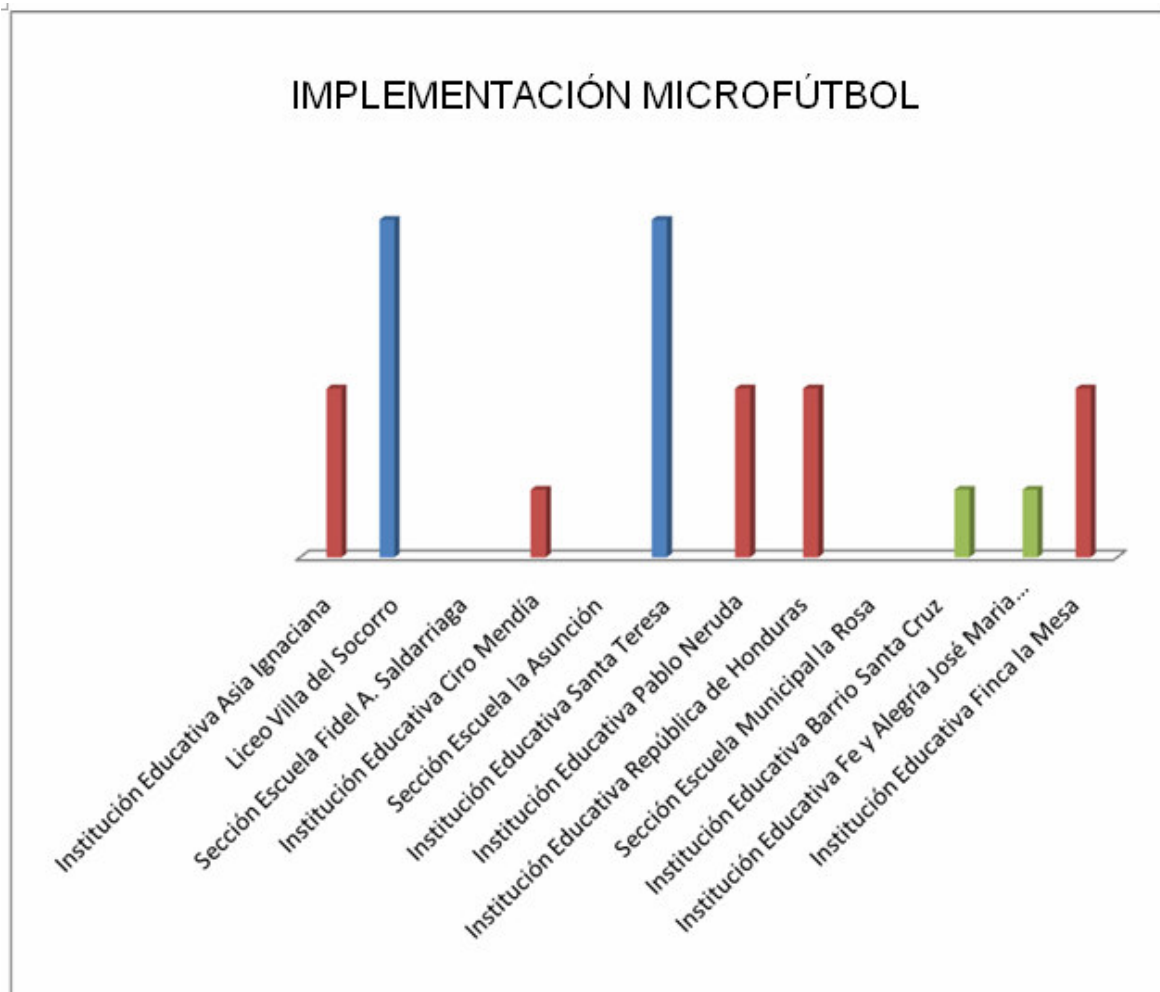
Gráfica 1

Se evidencia en un alto porcentaje la falta de espacios deportivos y recreativos en las instituciones.



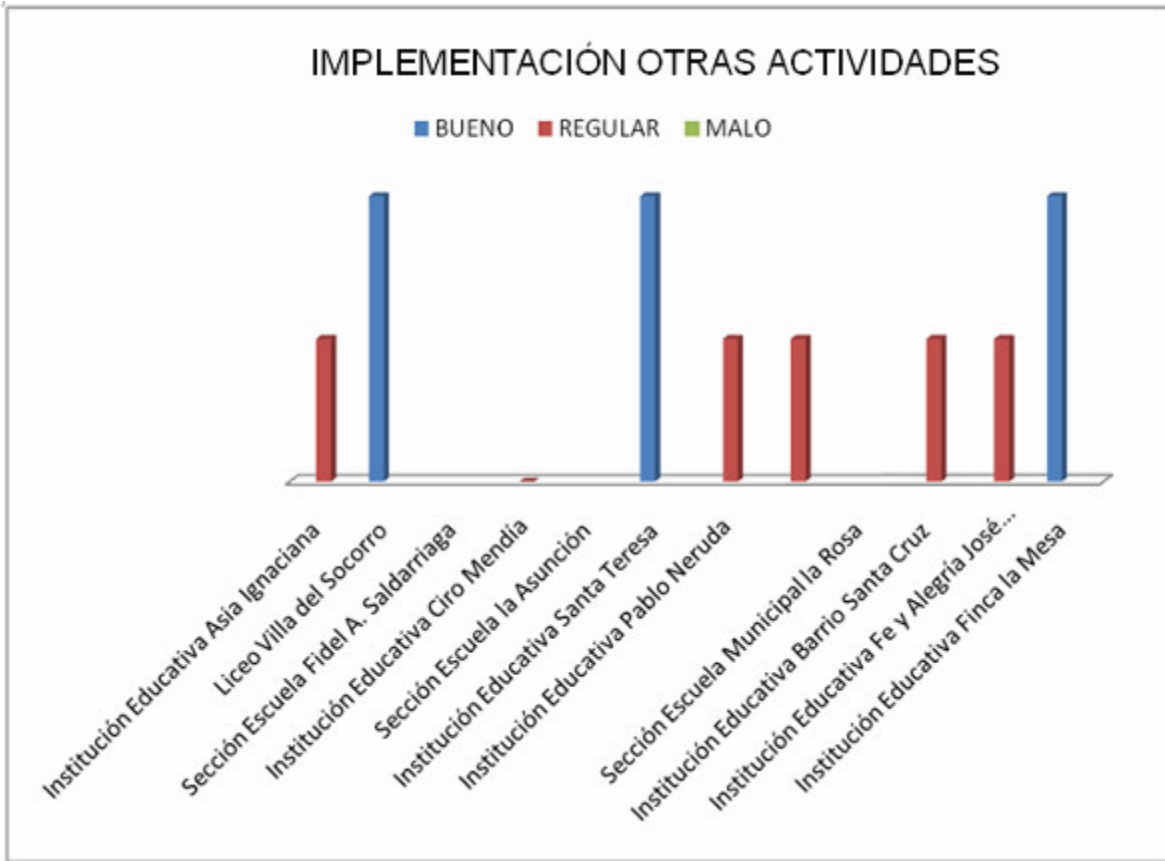
Gráfica 2

La dotación de balones de baloncesto, en su mayoría, se encuentra en regular estado debido al uso frecuente.



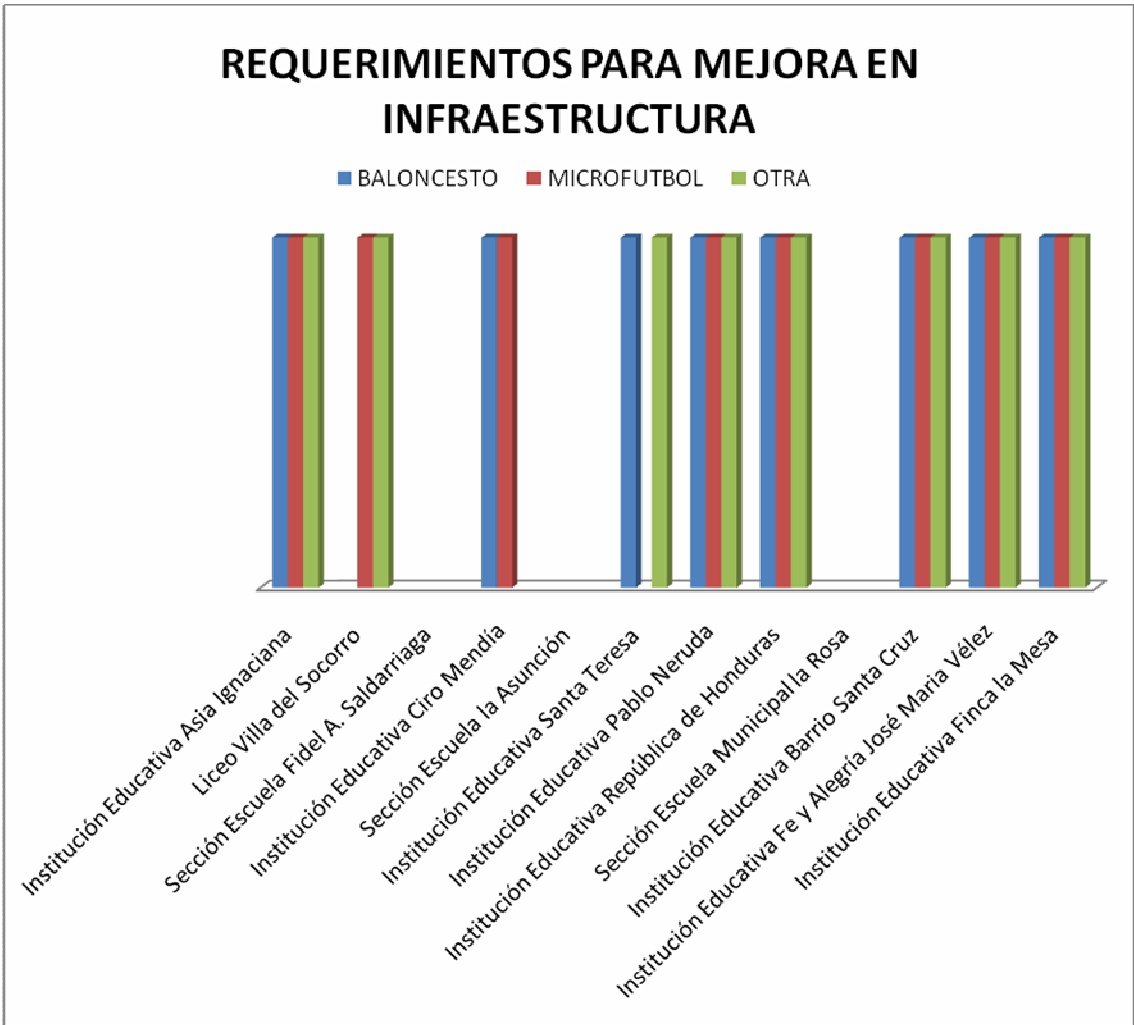
Gráfica 3

En su mayoría, los implementos de microfútbol se encuentran en estado deficiente, ya que en esta zona de la ciudad se práctica con más frecuencia el microfútbol.



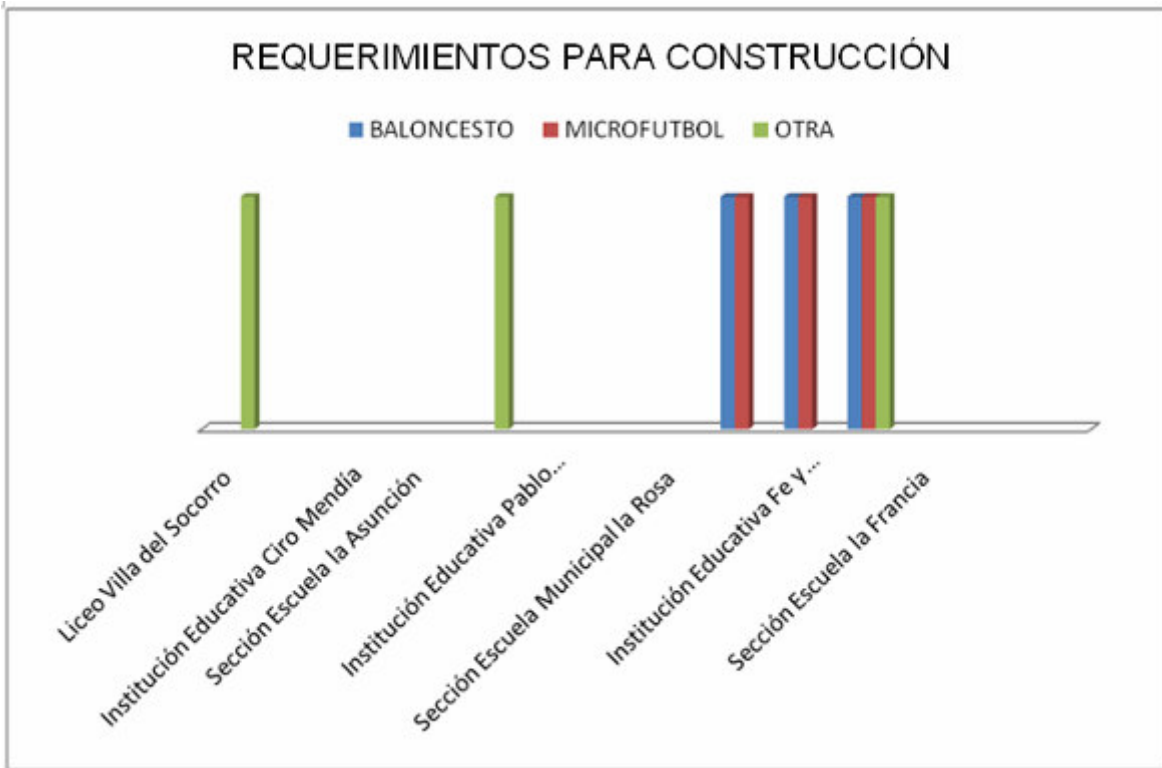
Gráfica 4

En la mayoría de las instituciones educativas hace falta implementar otras actividades deportivas y recreativas, porque se sigue practicando los mismos deportes.



Gráfica 5

En un gran porcentaje de las instituciones del núcleo se debe mejorar la infraestructura deportiva. En la mayoría solo hay en patio inadecuado para la práctica de la Educación Física.



Gráfica 6

Se evidencia que es una gran falencia del sistema educativo para la práctica de la Educación Física.

PROPUESTA

Nuestra propuesta nace de la necesidad percibida durante nuestra intervención como coordinadores de los Centros de Educación Física, pues desde el momento de iniciar actividades nos damos cuenta de la realidad del sistema educativo, donde no hay claridad de una estructura funcional con relación al CEF, obligándonos a replantear los procesos a seguir durante nuestra intervención.

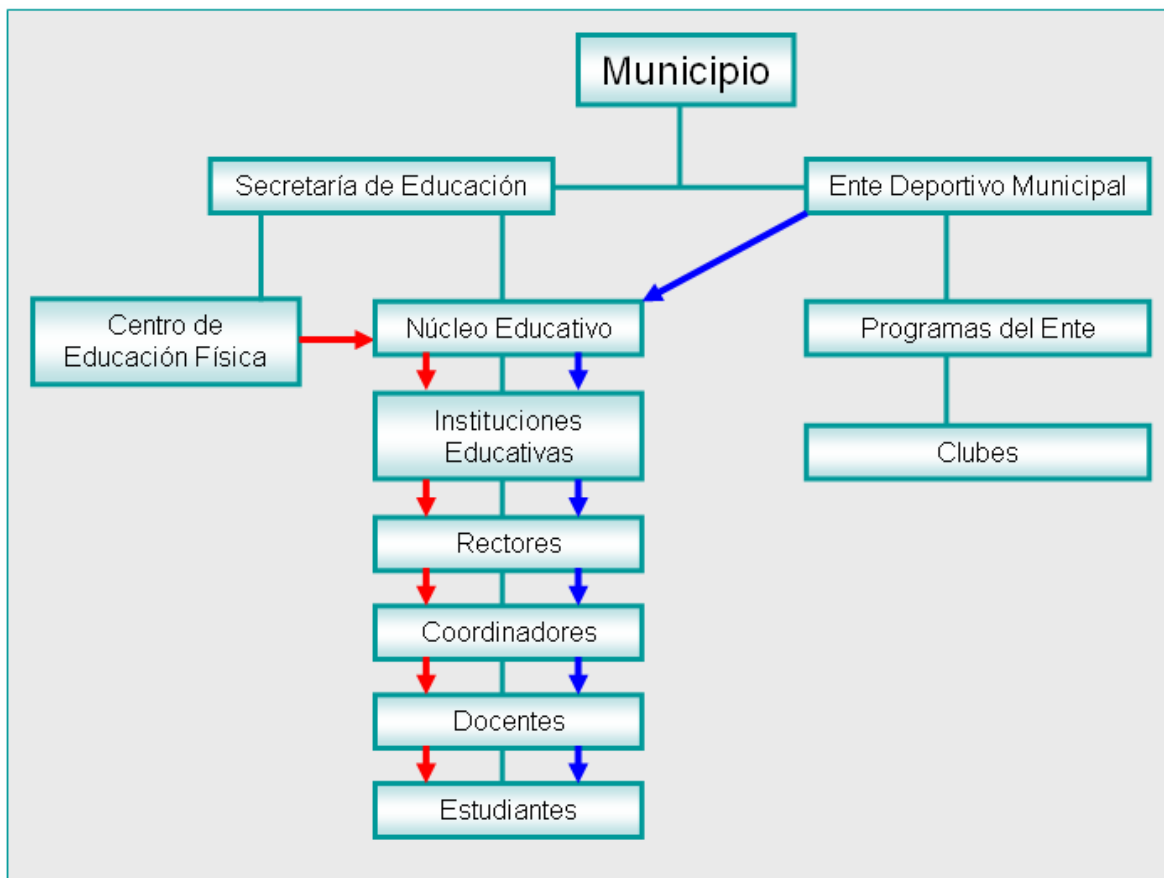
Nosotros como educadores físicos queremos aportar al mejoramiento de estos sistemas proponiendo una estructura administrativa, basada en la participación comprometida de los docentes que integran la mesa de Educación Física, al igual que los docentes con experiencia como coordinadores de los diferentes Centros de Educación Física, reactivando los mismos programas que existieron, utilizando estrategias para realizar las capacitaciones, los festivales recreativos y deportivos y otras propuestas que surjan.

Desde esta perspectiva lo más importante que podemos lograr es reactivar la mesa de Educación Física con todas sus acciones, para que los docentes que siempre están trabajando en cada institución educativa sean los que asuman el proceso y cuando llegue el próximo coordinador sigan apoyando el proceso ya establecido.

Se realizará el diagnóstico del núcleo educativo teniendo en cuenta los espacios físicos, la infraestructura deportiva, la dotación de materiales del área, los planes de área y la participación en los programas del ente deportivo municipal; también se realizarán las capacitaciones en festivales recreativos, deportivos y la difusión de la guía curricular en todas las instituciones educativas.

Con la realización de esta propuesta se beneficiarán los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, los docentes de Educación Física, los estudiantes de últimos grados (alfabetizadores) y la comunidad educativa en general.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA EL CEF 915 Y 923



- **MUNICIPIO:**

PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. La organización y el funcionamiento del municipio se desarrollarán con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial, con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad.

FUNCIONES. Corresponde al Municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente de conformidad con la ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio.
8. Hacer cuanto adelantar por sí mismo en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.

Las demás que le señale la Constitución.

- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**: cuenta con tres subsecretarías así:

La Subsecretaría de Planeación Educativa tendrá las siguientes funciones corporativas: Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Educativo, del Plan Operativo Anual de Inversiones y de los Planes de Acción. Administrar el Banco de Programas y Proyectos del Sector y la modernización e incorporación al servicio educativo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; formulación y planificación del equipamiento educativo; fortalecimiento del Plan de Reorganización del Sector Educativo, que permita la cobertura educativa total y la educación obligatoria atendiendo todas sus modalidades; operación de las estadísticas educativas y el análisis, diseño e implementación de los sistemas de información, acordes con las necesidades del manejo autónomo del servicio educativo por parte del Municipio de Medellín.

La Subsecretaría de Educación tendrá las siguientes funciones corporativas: Fortalecer la gestión escolar y la calidad de la educación por medio de: Proyectos Educativos Institucionales y la dinamización de la relación entre escuela y la comunidad; procesos de participación para la transformación de la gestión escolar en la comunidad educativa; formación y capacitación de educadores y directivos escolares como factores clave de la calidad del servicio; fortalecimiento de las innovaciones educativas y de los programas para la atención a poblaciones vulnerables y poblaciones con características especiales; fortalecimiento en la relación educación y cultura.

La Subsecretaría Administrativa tendrá las siguientes funciones corporativas: Fortalecer el bienestar estudiantil y el recurso humano, mediante la realización de programas y proyectos para tal efecto; gerenciar y optimizar el talento humano para la prestación del servicio educativo; administrar y mantener los bienes físicos y de dotación tecnológica; administrar los recursos económicos y financieros del sector educativo; apoyar los procesos jurídicos en los servicios del sector; coordinar los procesos precontractuales y contractuales para el sector educativo.

- **CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA**:

Estrategia pedagógica y metodológica, donde participan entidades e instituciones educativas en las zonas urbanas y rurales que de una u otra forma intervienen en el desarrollo pedagógico de la Educación Física, la Recreación y el Deporte a través de actividades curriculares y complementarias, aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos, lúdicos, contribuyendo al desarrollo y formación integral.

- **NÚCLEO EDUCATIVO:**

Decreto Municipal 0561 de 2003.

El núcleo de desarrollo educativo es la unidad operativa del orden local del servicio educativo; es la base para la planificación, administración, y control de los procesos de información, circulares pedagógicas, de integración comunitaria y de identidad cultural en las instituciones y programas educativos existentes en la jurisdicción.

ORGANIZACIÓN

Se adopta para el municipio de Medellín la organización de 24 núcleos de desarrollo educativo con sus respectivos responsables y sedes, según lo establecido en los Decretos Departamentales 2112 de 2001, 1507 de 1998 y en la resolución de certificación de la educación y la distribución de instituciones y centros educativos con sus respectivas sedes,

El superior inmediato de los rectores o directores de las instituciones y centros educativos estatales, será el director de núcleo de desarrollo educativo; los directores de núcleo tendrán como superior inmediato al Secretario de Educación Municipal.

LÍNEA DE AUTORIDAD

La SubSecretaría de Planeación Educativa ejercerá una coordinación técnica y operativa en la función de plantación y rendición de informes estadísticos y la SubSecretaría de Educación el control, legalización, supervisión, procesos de calidad y relación con los rectores de las instituciones educativas.

COORDINACIÓN

- Realizar, conforme a las normas vigentes, la evaluación periódica de los rectores y directores de su núcleo.

Funciones de los directores de Núcleo de Desarrollo Educativo

- Emitir en primera instancia un concepto previo técnico sobre las solicitudes de licencia de funcionamiento de educación formal, no formal e informal de su núcleo educativo.

- Participar en los procesos interinstitucionales para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos educativos, enmarcados en los planes sectorial, educativo o municipal.
- Servir de centro de recepción, procesamiento y difusión de normatividad e información sectorial, así como de canal de comunicación entre las autoridades educativas y la comunidad en general.
- Velar por la articulación permanente entre los proyectos educativos institucionales y el plan de desarrollo municipal.
- Promover procesos de gestión democráticos en las instituciones educativas públicas y privadas.
- Promover la calidad de la educación y la consecución de los fines que señale la ley.
- Asegurar cobertura total y educación obligatoria en su núcleo.
- Recomendar a maestros y directivos escolares que ameriten reconocimiento a estímulos especiales.
- Mantener un diagnóstico integral y actualizado, con base en las estadísticas sobre indicadores de calidad, cobertura y eficiencia, educadores, planes programas y proyectos con expresión en instituciones y centros educativos.
- Participar en la planificación oportuna de los recursos humanos, físicos y financieros requeridos para el funcionamiento de las instituciones y centros educativos y en lo relacionado con necesidades de formación y actualización docente, la proyección de las infraestructuras físicas y su ampliación y mantenimiento y dotación.
- Promover la coordinación e integración de los servicios educativos del núcleo, con las otras dependencias e instituciones de carácter estatal y no estatal.
- Apoyar la articulación de los servicios complementarios y las acciones multisectoriales: nutrición, restaurantes escolares, redes artísticas, científicas y tecnológicas, transporte escolar, salud para el logro de las metas.
- Asesorar y controlar el proceso de recolección y verificación de la consistencia y calidad de las estadísticas del núcleo, para ser presentada

según los informes requeridos por las autoridades municipales, regionales y nacionales.

- Cumplir y hacer cumplir las normas educativas vigentes, especialmente el código de ÉTICA MUNICIPAL, el Régimen Disciplinario Único, las obligaciones y atribuciones definidas por el estatuto docente y el nuevo estatuto de profesionalización docente.
- Asesorar a las comunidades y autoridades educativas en el desarrollo de los procesos administrativos, pedagógicos y curriculares para el manejo de los Fondos de Servicios educativos de las instituciones y centros educativos, según la normatividad vigente.
- Promover la materialización de los pactos ciudadanos resultantes de los foros educativos municipales para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación a todos los niños y jóvenes en la jurisdicción.
- Vigilar y controlar lo relacionado con los costos educativos, calendarios académicos, legalización y reconocimiento de instituciones y centros educativos, así como la recepción y solución de peticiones generadas en la prestación del servicio educativo
- Liderar los proyectos de auto evaluación institucional, los de actualización de los proyectos educativos institucionales PEI en la relación con el plan educativo municipal PEM y los procesos de evaluación de los docentes y directivos docentes.
- Coordinar la gestión de los directivos docentes escolares y conocer en primera instancia lo relacionado con plantas de cargos y de personal, emitiendo conceptos a las autoridades educativas competentes para el trámite de personal y el cumplimiento de las funciones.

Las demás que el señor alcalde, en consecuencia con la ley, asigne.

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros

educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.

Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

Las instituciones educativas estatales son departamentales, distritales o municipales.

- **RECTORES:**

El rector o director de las instituciones educativas públicas, que será designado por concurso, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes:

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.

- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
- Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

- **COORDINADORES:**

Los coordinadores auxilian y colaboran con el rector en las labores propias de su cargo y en las funciones de disciplina de los alumnos o en funciones académicas o curriculares no lectivas.

- **DOCENTES:**

La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos. La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos, las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionada directamente con el proceso educativo.

- **ALUMNOS:**

Los alumnos son quienes se benefician directamente de los procesos generados durante esta fase, producto de la aplicación de todas y cada una de las actividades propuestas. Si bien dentro del organigrama se encuentran en la línea final, esto obedece a que son ellos los receptores finales de todas las etapas previas.

- **ENTES DEPORTIVOS MUNICIPALES:**

DECRETO N° 181 (20 de febrero de 2002) Por medio del cual se adecuan los estatutos del Instituto de Deportes y Recreación

El Alcalde de Medellín, en uso de las atribuciones conferidas por los acuerdos 3 y 42 de 2001 y atendiendo lo dispuesto por la ley 489 de 1998, así:

NATURALEZA. EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, es un establecimiento público, del orden municipal, creado por el Decreto 270 de 1993, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hace parte integral del Sistema Nacional del Deporte.

DENOMINACIÓN. El establecimiento público se denominará INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN y podrá utilizar la sigla INDER.

OBJETO. El objeto del INDER será el de planear, programar, ejecutar, hacer seguimiento y control a las actividades deportivas y recreativas, así como aquellas

sobre el uso del tiempo libre, conforme a las necesidades detectadas. Fomentar la práctica del deporte y su difusión, coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos y tendrá a su cargo la administración, mantenimiento, construcción y adecuación de los escenarios deportivos entregados por el municipio para su administración. Asimismo, apoyar el deporte escolar y popular

- **PROGRAMAS DEL ENTE:**

ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE.

El programa Escuelas Populares del Deporte (EPD) es un proyecto de formación deportiva de la Alcaldía de Medellín a través de INDER, en las 6 zonas del municipio y sus 5 corregimientos, que involucra a niños, niñas y jóvenes entre los 6 y 18 años y acudientes, con énfasis en la población de los estratos 1, 2 y 3, el cual pretende contribuir a la formación del ser humano integral, fortaleciendo su proceso de socialización y aprendizaje en principios como la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, la no violencia, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y los proyectos de vida, por medio de metodologías deportivas que contribuyan al desarrollo psicomotriz, perceptivomotriz y sociomotriz.

DEPORTE, SALUD, CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA

Pretende fomentar la cultura del deporte como actividad humana para la promoción y prevención de la salud, ampliando la cobertura, apoyada en la formación de líderes, espectadores, jueces y deportistas en convivencia, no violencia y tratamientos de conflictos.

Acciones:

Aeróbicos Barriales
Nocturnos y Madrugadores Saludables
Ciclovías Recreativas Institucionales y Barriales
Carreras atléticas
Festival Indercolegiado de Porristas
Juegos Deportivos Indercolegiados
Festivales Inderescolares
Juegos Ciudad Medellín
Juegos Deportivos Corregimentales
Juegos Deportivos y Recreativos para Discapacitados
Juegos Deportivos Senior Máster
Vamos al Estadio
Capacitación Deportiva y Recreativa
Canas al Aire
Deporte Sin Límites

Juegos del Magisterio
Caminadas ecológicas

RECREA TU LOCALIDAD

Programa que busca estimular las prácticas recreativas y el aprovechamiento de los escenarios recreativos para la integración comunitaria, el fortalecimiento del tejido social y la formación de cultura ciudadana por medio de actividades lúdicas

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Este programa tiene como objetivo avanzar en la formulación e implementación de una política pública para el deporte y la recreación, que vincule la participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación.

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Este programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la Ciudad de Medellín pretende, a partir del incremento de la actividad física, la adopción de estilos de vida saludables y el autocuidado personal y colectivo, a través de la ampliación de ofertas y oportunidades para desarrollar actividades físicas, recreativas y sociales en un ambiente saludable

LUDOTECAS PARA MEDELLÍN

El principal objetivo de una Ludoteca, como equipamiento de educación por el juego, es brindar a quienes participan en ella, actividades que faciliten el desarrollo de la personalidad de los niños y niñas, de forma libre y espontánea; significa que una Ludoteca es, ante todo, un espacio donde se ofrece un servicio de carácter lúdico, por lo que debe ser agradable para la ocupación del tiempo libre y la recreación; la ludoteca se concibe como un espacio de re-creación, esto es, de renacimiento de la individualidad, del propio ser, en el afán del desarrollo integral de la persona.

Ludotecas para Medellín son espacios creados en las comunidades a partir de sus propias iniciativas y que equivalen a tener una actividad recreativa permanente para atender los deseos y carencias de los niños y niñas que contemplan en sus deseos una caja llena de juguetes para ocupar sus espacios imaginarios.

- **CLUBES:**

Los clubes deportivos son organizaciones que se conforman con el propósito de promover y fomentar un deporte específico. Este tipo de organismos se orientan por sus estatutos que, si se cumplieran, posibilitarían clubes con proyección, ya que en ellos se establece la duración, objeto, actividades generales, derechos y

obligaciones de los afiliados, estructura funcional, asamblea, funciones de los cargos, disciplina deportiva, régimen económico y aspectos de competición.

Centro de Educación Física

Mesa de Educación Física

Capacitación y actualización

Investigación

Prácticas profesionales

Desarrollo del enfoque curricular

Programas complementarios

Infraestructura y dotación

Educadores de preescolar y primaria

Sistematización de la información

Alianzas con instituciones de educación superior

Revisión de los PIA y articulación al PEI

Intramurales y extramurales

Uso adecuado de recursos físicos y didácticos

Temas previamente definidos desde la Mesa de Educación Física

Impacto social, académico y motriz

Experiencias innovadoras

- **CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA:**

Los Centros de Educación Física obedecen a la necesidad que ha tenido el sistema educativo colombiano de un docente capacitado en el área para orientar la Educación Física, la Recreación y el Deporte formativo a los alumnos de los niveles de preescolar y básica primaria.

Las nuevas leyes afines con la temática, legislan para que las diferentes instituciones tanto oficiales como privadas, brinden una educación con calidad y satisfagan los derechos consignados en la carta política de Colombia.

Los Centros de Educación Física operan como una estrategia pedagógica - administrativa, donde participan entidades e instituciones educativas de la localidad, que en una u otra forma intervienen en el desarrollo curricular y pedagógico (escolar y extraescolar) de la Educación Física, la Recreación y Deporte, aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos y lúdicos, contribuyendo así al Desarrollo Humano.

Los Centros de Educación Física se constituyen en pioneros de la Educación Física, la Recreación y el Deporte Formativo en los municipios del Departamento; los diferentes planes y proyectos obedecen a los intereses y necesidades de la comunidad educativa, buscando la cualificación en el servicio y del personal docente, contribuyendo a la formación de un individuo reflexivo, crítico, creativo, participativo, democrático, autónomo y libre, así como al desarrollo del pensamiento lógico.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Para que los Centros de Educación Física cuenten con un reconocimiento y garanticen la permanencia del proyecto en el ámbito escolar es importante que estos sean creados por acuerdo municipal.

Su creación debe obedecer a la necesidad expresada por las instituciones educativas del ámbito local, el Director de Núcleo y/o Secretario de Educación Municipal, en común acuerdo con el Ente Deportivo Municipal.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF)

Para garantizar el buen desarrollo de las actividades de Educación Física, Recreación y Deporte Formativo, el docente de tiempo completo nombrado o comisionado, cumplirá las siguientes funciones:

- Elaborar en cooperación con el Secretario de Educación Municipal y/o el Director de Núcleo de Desarrollo Educativo y miembros de la comunidad educativa el proyecto del Centro de Educación Física a su cargo.
- Establecer conjuntamente con el Secretario de Educación Municipal y/o Director de Núcleo de Desarrollo Educativo, directivos docentes, docentes y el Instituto de Deportes y Recreación Municipal el Plan Operativo Anual y el cronograma de actividades del Centro.
- Mantener canales y mecanismos de comunicación en todas las direcciones
- Multiplicar la información recibida mediante seminarios, talleres y otros medios.
- Promover conjuntamente con las autoridades competentes el cumplimiento del Desarrollo de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Asesorar curricular y pedagógicamente a los docentes del área, a los consejos directivos y académicos de las instituciones.
- Asesorar a directivos docentes, docentes y alumnos en la elaboración de los proyectos del área, para ser insertados en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).
- Orientar a las Instituciones Educativas en la formulación de proyectos tendientes a la implementación y desarrollo de los Festivales de Lúdica, Recreativos, Deportivos Escolares, Atletismo y Gimnasia.
- Promover y participar en eventos de formación y actualización que conduzcan a la cualificación personal y profesional para una mejor prestación del servicio en el área.
- Gestionar con entidades oficiales, privadas u otras, los recursos que sean necesarios para un buen funcionamiento del proyecto a su cargo.
- Fomentar de manera coordinada con el Secretario de Educación Municipal y/o Director de Núcleo Educativo y Directivos Docentes la adopción y aplicación de estrategias y métodos para el mejoramiento del proceso de formación y de enseñanza - aprendizaje, propios del saber específico y su integración con otros saberes (interdisciplinariedad).

- Participar en el diseño y aplicación de criterios, procedimientos e instrumentos técnicos para evaluar la calidad en la prestación del servicio del área, los logros y resultados, determinando así el nivel de eficiencia y eficacia de la misma.
- Promover y participar en proyectos de investigación tendientes al fortalecimiento del área.
- Rendir informes periódicos al Director de Núcleo Educativo, quien a su vez informará a las autoridades competentes: Secretaría de Educación e Instituto Departamental de Deportes sobre el desarrollo de las actividades propias del Centro, identificando logros y no logros, recomendando nuevas estrategias para el mejoramiento permanente.
- Contribuir con la divulgación y el conocimiento de las políticas, planes y programas que orientan la organización y el funcionamiento del área de Educación Física, Recreación y Deporte a escala local, regional, nacional e internacional.
- Mantener debidamente organizados los libros reglamentarios y el archivo de documentos y correspondencia.
- Participar en las reuniones del Comité Operativo del Núcleo de Desarrollo Educativo.
- Propiciar con el director de núcleo de desarrollo educativo y directivos docentes la motivación e integración de la comunidad educativa a las actividades propias del Centro.
- Evaluar anualmente en coordinación con el secretario de educación municipal y/o director de núcleo educativo y directivos docentes las actividades desarrolladas, para identificar resultados.
- Las demás propias de su cargo que le asigne la Ley y los reglamentos territoriales.

En ningún caso el Coordinador del Coordinador del Centro de Educación Física reemplazará o suplirá las funciones del docente al interior de las Instituciones Educativas.

- **MESA DE EDUCACIÓN FÍSICA:**

Nuevos escenarios para la reflexión en torno a la calidad de la Educación Física.

¿QUÉ SON?

Las mesas son espacios para la discusión, el debate y la puesta en escena de temas, contenidos propios de un saber específico y de la enseñabilidad de dicho saber. Son espacios para compartir y debatir experiencias, proyectos y problemas de un determinado campo del conocimiento, con el objeto de poner en juego varias versiones, posturas y concepciones en torno al saber que los convoca, para, desde allí instalados en una misma voz, materializar acciones y alternativas que posibiliten aportar a la calidad de la Educación Física y por ende a la cualificación de los docentes.

CARACTERÍSTICAS DE LAS MESAS

- Espacio para el debate y la puesta en escena de temáticas propuestas.
- Posibilitan la reflexión de los asistentes.
- Motivan a la participación.
- Incrementan el respeto por la diferencia, en la medida en que todos los actores participantes puedan y deban asumir posturas claras frente a su concepción y visiones del saber que los convoca.
- Posibilitan el escenario para la creación de nuevas estrategias en torno a la formación de educadores.
- Generan nuevos conocimientos aportando a la construcción de políticas y lineamientos en torno a la calidad de la educación.

- **CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:**

La capacitación y actualización estará regida de acuerdo a las necesidades que determine la mesa de trabajo de cada núcleo.

- **EDUCADORES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA:**

Las actividades de un Centro de Educación Física atienden en primera instancia a los docentes que prestan el servicio del área de Educación Física, Recreación y Deporte Formativo en los diferentes establecimientos educativos de las zonas urbana y rural del municipio.

La Ley 934 de 2004 oficializó la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física estableció que las Secretarías de Educación, Departamentales, Distritales y Municipales, conjuntamente con los entes deportivos del mismo orden y las instituciones de Educación Superior que ofrezcan programas en esta área, de acuerdo con sus respectivas competencias y autonomías, podrán implementar y cofinanciar proyectos de formación y actualización, tendientes al mejoramiento de la calidad en la presentación del servicio del área de la Educación Física, Recreación y Deporte.

- **TEMAS PREVIAMENTE DEFINIDOS DESDE LA MESA DE EDUCACIÓN FÍSICA:**

Las capacitaciones que el Centro de Educación Física realizará, dependerán de lo establecido como necesidad por la mesa.

- **INVESTIGACIÓN:**

Es un conjunto de acciones sistemáticas con objetivos propios, que apoyados, en un marco teórico o en uno de referencia, un esquema de trabajo apropiado y con un horizonte definitivo, describen, interpretan o actúan sobre la realidad educativa, organizando nuevos conocimientos, teorías, métodos, medios, sistemas, modelos, patrones de conducta y procedimientos educativos o modificando los existentes.

Por su parte, Jean Pierre Vielle (1989) explicita el concepto afirmando que la investigación se extiende como todo proceso de búsqueda sistemática de algo nuevo... se trata de actividades intencionales y sistemáticas que llevan al descubrimiento y a la intervención de algo nuevo.

- **SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La sistematización de información se refiere al ordenamiento y clasificación de todo tipo de datos e información, bajo determinados criterios, categorías, relaciones, etc. Su materialización más extendida es la creación de las bases de datos.

La sistematización de experiencias se refiere a las experiencias vistas como procesos que se desarrollan en un periodo determinado, en las que intervienen

diferentes actores, en un contexto económico y social, y en el marco de una institución determinada.

- **IMPACTO SOCIAL, ACADÉMICO Y MOTRIZ:**

Implica definirlo como el conjunto de beneficios que recibe la comunidad educativa directa e indirectamente.

Los beneficios se determinan como aquellas aportaciones del CEF al desarrollo humano.

Implica un bienestar para el ser humano, ya que es para los docentes y estudiantes para quienes directamente se han planeado y desarrollado y quienes a su vez disfrutan de la calidad de los servicios que desarrolla el CEF

- **PRÁCTICA PROFESIONAL:**

Es un proceso formativo que permite que los alumnos se enfrenten a los problemas reales que implica el ejercicio de su carrera, a través de estancias en donde lleven a cabo actividades, ya sea de aplicación profesional o investigación disciplinar.

- **ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:**

Según la ley 934 los Centros de Educación Física y los Centros de Iniciación y Formación Deportiva podrán ser Centros de Práctica para los estudiantes de los Programas de Educación Física y Tecnología en áreas afines de las Instituciones de Educación Superior que tengan estos programas legalmente establecidos, para lo cual se establecerán convenios y alianzas estratégicas entre las Secretarías de Educación, los entes deportivos territoriales y las Instituciones de Educación Superior respectivas.

- **DESARROLLO DEL ENFOQUE CURRICULAR:**

Los grandes estudiosos sostienen que el currículo es el contenido o los objetivos sobre los cuales esperan las instituciones que respondan los estudiantes. Otros lo ven como el conjunto de estrategias de enseñanza que los docentes planean utilizar en la acción. Estas diferencias conceptuales se basan en una distinción entre el currículo entendido como los fines esperados de la educación y el currículo entendido como los medios de la educación. De acuerdo a otros señalamientos, los planes (para los medios o los fines) son significativos cuando se les compara con los aprendizajes y los métodos de enseñanza reales. El currículo para ellos es productivo si se concibe como las oportunidades, las experiencias o los aprendizajes del alumno.

- **REVISIÓN DE LOS PIA Y SU ARTICULACIÓN A LOS PEI:**

Se debe realizar una revisión y orientación del área y su contextualización frente al eje de formación, el grado y las realidades del acontecer diario y del estudiante que atenderá. De igual forma se observará la integración y la articulación que éste tenga con el PEI.

- **EXPERIENCIAS INNOVADORAS:**

Se invitará a los docentes y docentes administrativos del núcleo a que compartan con toda la comunidad educativa sus experiencias de aula o institucionales e intercambie saberes con los demás núcleos educativos. Este espacio está abierto para la consulta y participación amplia de distintos públicos interesados en la educación, especialmente docentes y directivos docentes como autores principales de las experiencias.

- **PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS:**

Son todas aquellas actividades que se realizan de forma extracurricular programadas por la sección, institución educativa, el núcleo, CEF o ente deportivo municipal.

- **INTRAMURALES Y EXTRAMURALES:**

Las fases intramurales son las actividades o festivales que se realizan dentro de una institución o sección educativa, y las extramurales son las que se realizan fuera de la institución o sección, un ejemplo de ello es un festival nuclear.

- **INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:**

De acuerdo a un diagnóstico previamente realizado se tendrá en cuenta, con que infraestructura y dotación deportiva cuentan las instituciones educativas del núcleo, para la realización de las diferentes actividades propuestas por el CEF.

- **USO ADECUADO DE LOS RECURSOS:**

Sensibilizar a los docentes y directivos docentes de las instituciones para que den un adecuado y óptimo uso de los recursos deportivos disponibles por cada institución educativa.

CONCLUSIONES

- Mejoramos los sistemas de información proponiendo una estructura administrativa basada en la participación comprometida de los docentes que integran la mesa de Educación Física, reactivando los mismos programas que existieron, utilizando estrategias para realizar las capacitaciones, festivales recreativos y deportivos y otras propuestas que surjan; el logro más importante ha sido reactivar la mesa de Educación Física con todas sus acciones.
- Encontramos que los lineamientos dados por Secretaría de Educación difieren de la realidad del estado actual de las instituciones educativas.
- La aplicación de los formatos dados por Secretaría de educación no permite obtener una información real sobre el estado actual de la infraestructura y dotación de las instituciones educativas intervenidas.
- Los docentes enfatizan en la deficiencia del sistema educativo, basados en la falta de un Educador Físico en la básica primaria.
- La continuidad del proceso ha llevado a que la comunidad educativa tenga mucho más compromiso con el área de Educación Física en cada una de sus instituciones.
- La respuesta de los docentes a las capacitaciones fue bien aceptada, debido a que los temas fueron elegidos por la mesa de Educación Física, según las necesidades de cada una de las instituciones educativas.
- Se logró el reconocimiento de la Educación Física como un área transversal en el proceso del escolar por parte de los docentes asistentes a la mesa de trabajo.
- Fue una experiencia productiva para los docentes y para nuestra práctica profesional en la interacción de ambas partes en los aportes significativos para el área de la Educación Física.
- Por medio de los festivales deportivos se logró gran participación y acompañamiento por parte de los alumnos de las diferentes instituciones Educativas.
- La propuesta fue bien recibida por parte de los docentes en la construcción de estrategias para la integración del conocimiento y de actividades enfocadas a los alumnos (actividad intragrupo, intramuros y nuclear).

- Generar una reflexión desde la conversación y el diálogo, en torno a la formación de una comunidad académica que permita crear propuestas innovadoras para la consecución de la calidad de la Educación Física.
- Articular acciones y propuestas en torno a los diferentes niveles y grados de la educación, desde el preescolar hasta la formación básica secundaria.
- Motivar a las instituciones del núcleo 923 y 915 a crear, formular y diseñar estrategias para construir currículos que realmente generen procesos de calidad en estos núcleos.
- Generar canales de comunicación desde la mesa entre las instituciones educativas, Secretarías de Educación y entes deportivos municipales, a fin de garantizar cada vez más un óptimo desarrollo en la formulación y ejecución de estrategias de formación en la Educación Física.
- Debatir, proponer y consolidar propuestas y proyectos en torno a procesos generadores de calidad para la Educación Física.
- Analizar políticas, leyes, decretos ordenanzas que se tienen para la Educación Física y generar consensos y líneas de trabajo en torno a la misma.

RECOMENDACIONES

- Se debe seguir trabajando de la mano con la mesa de Educación Física, para realizar todas las acciones del Centro de Educación Física, en especial los festivales deportivos y recreativos.
- Para que el coordinador y los CEF cuenten con el reconocimiento de la comunidad educativa, éste debe disponer de un espacio físico adecuado e independiente de la oficina del núcleo.
- Continuidad del proceso con los docentes de los núcleos 923 y 915 sobre los contenidos, metodología, evaluaciones y la utilización de la Educación Física como eje transversal para la integración de áreas.
- Mejorar las estrategias de comunicación con toda la comunidad educativa de los núcleos para que la información del CEF entregada en las reuniones de comités operativos lleguen a los rectores y docentes.
- Apoyar los núcleos con licenciados idóneos que ocupen el puesto de tiempo completo contratados por el municipio; aunque los practicantes ejercen una excelente labor, no cuentan con el suficiente tiempo de intervención para desarrollar procesos duraderos y con continuidad.
- Dar continuidad a las alianzas estratégicas para mayor empoderamiento de los CEF, como la establecida por los coordinadores de los centros, el INDER y Secretaría de Educación de Medellín.
- Extender las experiencias obtenidas en estos C.E.F. a otros núcleos educativos y docentes de básica primaria.
- Mayor compromiso de los jefes de núcleo con el proyecto de Centros de Educación Física, debido a que son una parte fundamental en el proceso de sensibilización y de manejo de la información.

ANEXOS

PLAN DE TRABAJO PARA EL NÚCLEO EDUCATIVO 923

Como una forma de apoyar y aportar desde la educación al proyecto de ciudad “Medellín la más educada”, el núcleo de Robledo y particularmente el Centro de Educación Física, planea de forma participativa (directora del núcleo, rectores, profesores del área de Educ. Física, y según las características del entorno), las acciones que se pretende llevar a cabo en el presente año.

Queremos ante todo producir capacitación, asesorías, revisar los planes integrales de área de las instituciones educativas, además de fomentar de manera coordinada la aplicación de métodos y estrategias para el mejoramiento del proceso de formación y de enseñanza-aprendizaje, propios del saber específico y su integración con otros saberes.

FECHA	ACTIVIDAD	FINALIDAD	BENEFICARIOS	RESPONSABLES
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> -Reunión con Amparo Aguilar. -Presentación a la directora del Núcleo 923 -Presentación al comité operativo. -Reconocimiento de la zona de trabajo - Visita a las instituciones educativas. -Realizar diagnóstico en las instituciones para la formación de las mesas de trabajo. -Sistematización de la información recolectada. - Visita a las instituciones educativas. -Reunión con la profesora Ilduara Castaño. 	<p>Reconocer la zona y personas en la que y con las que se realizará la intervención.</p> <p>- Dar a conocer a la Secretaría de Educación el estado y cantidad de escenarios deportivos.</p> <p>- Confirmar por parte de Secretaría de Educación La dotación entregada y su uso.</p>	<p>Todo el núcleo</p> <p>I.E Gerardo Valencia Cano.</p> <p>I.E Mariscal Robledo.</p> <p>I.E Jorge Robledo.</p> <p>I.E Villa Flora.</p> <p>I.E Tomas Carrasquilla.</p> <p>I.E Fe y Alegría Villa de la Candelaria</p>	<p>Coordinadores y núcleo educativo.</p>
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión. Primera evaluación al proceso de los C.E.F. -Reunión en San Antonio de Prado - Elaboración del cronograma de actividades para el semestre. -Comité operativo núcleo 923 -Organización de la primera mesa de trabajo 	<p>Evaluar el inicio de los C.E.F.</p> <p>Analizar la problemática de este núcleo educativo.</p> <p>Programar las diferentes actividades</p> <p>Conocer las percepciones sobre el proceso.</p> <p>Programar los temas puntales a tratar en la mesa.</p> <p>Conocer el nivel de construcción de los PIA.</p>	<p>C.E.F.</p> <p>Todo el Núcleo</p> <p>Docentes</p>	<p>Clara Cecilia Ochoa.</p> <p>Apoyo de coordinación desde el centro administrativo la Alpujarra.</p> <p>Coordinadores CEF</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de los PIA de las Instituciones Educativas. -Mesa de trabajo diagnóstica y de reconocimiento de los miembros -Planificación de las acciones para las mesas de trabajo. 	<p>Conocer más a fondo el grupo de trabajo y las necesidades del sector. Programar las acciones y los temas a tratar en las próximas mesas de trabajo como resultado de la primera mesa de trabajo.</p>		
Abril	<ul style="list-style-type: none"> -Comité operativo -Taller: Festivales Recreativos Escolares -Divulgación de la guía curricular de la Educación Física. 	<p>Evaluar el proceso Hacer conocedores a los docentes y directivos de la organización y plantación de eventos recreativos.</p> <p>Hacer conocedores a las I.E de una herramienta muy completa como esta.</p>	<p>C.E.F</p> <p>Todo el Núcleo</p>	<p>Jefe de Núcleo</p> <p>Coordinadores del CEF</p>
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> -Comité operativo -Elaboración taller para la mesa de trabajo -Divulgación de la guía curricular de la Educación Física. - Mesa de trabajo 	<p>Evaluar el proceso</p> <p>Hacer conocedores a las I.E de una herramienta muy completa como esta. Capacitar a los docentes en un tema por asignar.</p>	<p>C.E.F</p> <p>Todo el Núcleo</p> <p>Docentes</p>	<p>Jefe de Núcleo</p> <p>Coordinadores del CEF</p>
Junio	<ul style="list-style-type: none"> -Comité operativo -Taller: Tema por definir. 	<p>Evaluar el proceso Capacitar a los docentes de las I.E Hacer conocedores a las I.E de una herramienta muy completa como</p>	<p>C.E.F</p> <p>Todo el núcleo</p>	<p>Jefe de núcleo</p> <p>Coordinadores del CEF</p>

	-Divulgación de la guía curricular de la Educación Física.	esta.		
Julio	-Comité operativo -Elaboración taller para la mesa de trabajo - Mesa de trabajo	Evaluar el proceso Capacitar a los docentes en un tema por asignar.	C.E.F Docentes	Jefe de Núcleo Coordinador del CEF
Sept	Acompañamiento al proceso del CEF desde el núcleo educativo, en la espera de la asignación del nuevo asesor de práctica y seminario.	Participar en el comité operativo. Reorganizar nuestra intervención y redireccionarla, con el acompañamiento del jefe de núcleo, rectores, y Secretarías del núcleo y de las instituciones.	Toda la comunidad educativa del núcleo 923.	Coordinadores del CEF
Octubre	-Reunión con asesores de práctica y seminario del semestre 2007-1. - Elaboración del cronograma de actividades para el semestre 2007-2.	-En la reunión se trataron los temas relacionados con el cambio de asesores de práctica y el empalme con los nuevos asesores. En esta reunión no estuvo la nueva asesora de práctica. Se hizo la revisión de los trabajos de la intervención en el 2007-1. -En esta semana nos reunimos con las nuevas asesoras las cuales nos ilustraron sobre el trabajo a seguir en el 2007-2. En este nuevo proceso nos asignaron un nuevo trabajo en el núcleo 914 correspondiente a Santo Domingo Savio. Entregamos el informe del proceso que se realizó en el 2007-1 en el núcleo 923 de Robledo. - El día en el cual estaba programada	Todo el núcleo educativo 923	Jefe de Núcleo Coordinadores del CEF Asesores de práctica y seminario.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se programó la visita al núcleo 914 - Reunión con la asesora de práctica, quien nos documenta sobre el funcionamiento de los CEF. - Visita al núcleo 923. 	<p>la cita fuimos atendidos por la secretaria del núcleo, quien nos informó que la jefe de núcleo no nos podía atender por múltiples compromisos. Nuestra asesora nos programó una cita en el núcleo 914 la cual no se cumplió.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este día la profesora Claudia Arteaga nos hizo entrega de la revista "Centros de Educación Física" Inderhuila, además del trabajo de grado del licenciado Carlos Arturo Gómez V. - En esta visita fuimos atendidos por una empleada quien nos informó que esta semana no había normalidad en la atención del núcleo 923 pues los estudiantes estaban en vacaciones. Al día siguiente fuimos atendidos por la secretaria del núcleo y nos informó del cronograma del núcleo para este resto del año escolar. Además planeamos una reunión con la jefe de núcleo y los coordinadores del área de cada institución educativa, para retomar nuestro trabajo en la mesa de Educación Física, en la cual se organizarán los próximos festivales. - Esta visita se canceló debido al cierre de nuestra intervención en este núcleo. Nuestra asesora de práctica nos comunicó las razones por las cuales no habrá intervención en este CEF. 		
--	---	---	--	--

	<p>- Visita al núcleo 914.</p> <p>- Reunión con la asesora de práctica quien nos documenta sobre el funcionamiento de los CEF.</p> <p>- Visita al núcleo 923.</p>	<p>- Este día la profesora nos confirma la cancelación el núcleo 914, por lo cual nos enfocaremos en la intervención en el núcleo 923.</p> <p>- Se realizó la convocatoria para la reunión de la mesa de trabajo del núcleo 923, llamando a cada institución educativa, además de enviar la invitación por correo electrónico. Esta cita con el fin de la programación y organización del festival interinstitucional. En otra visita se le expuso el plan de acción que se le presentará a la mesa de trabajo.</p> <p>- Se realizó la visita a la institución Mariscal Robledo, en la cual fuimos atendidos por el señor rector quien nos ha brindado muy buena colaboración en cuanto a la logística para las distintas reuniones. Se tiene como referencia esta institución debido a su ubicación estratégica y la colaboración incondicional de la administración.</p> <p>- Este día la asesora nos entrega la corrección de la propuesta a la estructura administrativa del CEF 923.</p> <p>- A este llamado no asistieron los convocados.</p>		
--	---	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Logística para la reunión de la mesa. - Reunión con la asesora de práctica la cual nos documenta sobre el funcionamiento de los CEF. -Asistencia a la reunión programada para la mesa de trabajo. - Visita a cada una de las instituciones públicas del núcleo 923. - Visita al núcleo 923. 	<ul style="list-style-type: none"> - Visitamos cada una de las instituciones, con el fin de comprometerlas personalmente a la asistencia a la mesa de trabajo. Esto se hizo por la no asistencia de los profesores a la reunión propuesta para esta semana. - Se realizó la segunda convocatoria para la reunión de la mesa de trabajo del núcleo 923, llamando a cada institución educativa, además de enviar de nuevo la invitación por correo electrónico. Estas citas con el fin de la programación y organización del festival interinstitucional. 		
--	---	---	--	--

<p>noviembre</p>	<p>-Reunión con la asesora de práctica.</p> <p>- Asistencia a la reunión programada para la mesa de trabajo.</p> <p>- Reunión mesa de trabajo</p>	<p>- No asistimos puesto que los días martes no son compatibles con nuestros horarios de trabajo.</p> <p>- A este llamado asistieron 6 instituciones: i.e Mariscal Robledo, i.e Jorge Robledo, i.e Vallejuelos, i.e Fe y Alegría, i.e Gerardo Valencia, i.e Tomás Carrasquilla.</p> <p>- En esta reunión se plantearon situaciones tales como: Las razones por las cuales no asistieron a la reunión pasada. La falta de voluntad para este tipo de eventos, pues hay muchas trabas como “el rector no colabora”, “no hay plata para el transporte de los muchachos”, “no nos llegó el correo”, “hay mucha carga académica en fin de año”, entre otras. Pese a las trabas se logra motivar a los profesores para la participación y organización de este festival. Con el compromiso por parte de los coordinadores de asumir toda la responsabilidad económica, logística y organizacional del evento.</p> <p>-Mediante visita personal a cada uno de los rectores de las instituciones que asistieron a la mesa de trabajo, se convocó para una reunión en el núcleo con la jefe de núcleo para acordar y comprometerlos con la</p>	<p>Toda la comunidad educativa del núcleo 923 que participó en la mesa de trabajo de Educación Física.</p>	<p>Coordinadores del CEF. Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia</p>
------------------	---	---	--	--

	<p>-Reunión con los rectores.</p> <p>-Festival interinstitucional 923</p>	<p>colaboración para la ejecución del festival.</p> <p>-Carrusel de seis bases.</p>	<p>Las instituciones educativas que asistieron al festival:</p> <p>-i.e. Monseñor Gerardo Valencia Cano.</p> <p>-i.e Vallejuelos</p> <p>-i.e Fe y Alegría</p>	
--	---	---	---	--

INTERVENCIÓN DE LOS NÚCLEOS 923 y 914

Nuestra intervención comienza en la primera semana de febrero de 2007 en reunión realizada en el Instituto de Educación Física donde asistieron los alumnos asignados para los Centros de Educación Física, los asesores de práctica y seminario y la delegada de Secretaría de Educación. En esta reunión nos entregan los formatos para cuantificar nuestra intervención y los objetivos propuestos por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín para que los coordinadores de los CEF desarrollen.

INTERVENCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA 923

A continuación presentamos un consolidado de las principales acciones y cobertura del centro de educación 923 dirigido a la Secretaría de Educación, Núcleo educativo, asesor de la práctica IX y asesor del seminario IX de la Universidad de Antioquia.

Esperamos que después de hacer este ejercicio reflexivo ustedes logren analizar la magnitud e impacto que este programa ha generado en la población docente y en el sector administrativo de esta, que sin lugar a dudas es un excelente aporte al mejoramiento de la calidad de la Educación Física.

- **ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN**

- Reuniones con el director de núcleo.
- Participación de los comités operativos del núcleo.
- Reuniones de los Centros de Educación Física.
- Reunión con los funcionarios del INDER.
- Reuniones con la Secretaría de Educación.
- Reuniones con los asesores y coordinadores de la práctica profesional y el seminario del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia.
- Reuniones con anteriores coordinadores del centro.
- Reuniones con la mesa de trabajo de Educación Física.
- Reuniones con los diferentes rectores y coordinadores de las instituciones educativas para la logística de las actividades.
- Reunión con el director del Instituto Universitario de Educación Física.

Objetivo:

Establecer políticas y acuerdos que permitan poner en marcha lo planes, programas y proyectos.

Cobertura:

- Once Instituciones Educativas con sus respectivos anexos.
- Once Rectores.
- Treinta y cinco coordinadores.
- Veinticuatro jefes de área de Educación Física.
- Cuarenta y ocho docentes de primaria.

• **FORMACIÓN PEDAGÓGICA**

CAPACITACIÓN A:

- Veinticuatro jefes de área de Educación Física.
- Cuarenta y ocho docentes de primaria.

CAPACITACIÓN EN:

- Juegos estacionarios de piso y de pared.
- Manejo y aplicación de la guía curricular.
- Integración de la guía curricular al plan de área.
- Juegos con pequeños elementos.
- Juegos cooperativos.

FORMACIÓN EN:

- **Lúdica:** recreación, rondas, recreo pedagógico, intelecto y movimiento, inteligencias múltiples.
- **Metodologías:** aplicación del software de la guía curricular.
- **Proyectos:** servicio social al profesorado de la básica primaria.

Objetivos:

Capacitar permanentemente y asesorar a docentes en lineamientos y proyectos de Educación Física.

Brindar una sensibilización a todos los miembros de la comunidad educativa, acerca de la importancia del área en el desarrollo e integración de los niños.

Dar continuidad y seguimiento de los procesos iniciados.

Sensibilizar y brindar espacios a la comunidad educativa, para la comprensión de la transversalidad que cumple el área en el currículo integrador.

Cobertura:

- Once Instituciones Educativas con sus respectivos anexos.
- Once Rectores.
- Treinta y cinco coordinadores.
- Veinticuatro jefes de área de Educación Física.
- Cuarenta y ocho docentes de primaria.
- Ciento veinte niños asistentes al festival de juegos cooperativos.

• **PRODUCCIÓN ESCRITA Y ORGANIZACIÓN.**

- Elaboración de mesas de trabajo.
- Nichos generadores de propuestas a las mesas de trabajo.
- Actas de seguimiento de las reuniones anteriores.
- Informes periódicos de toda actividad.
- Apoyos escritos y logísticos desde el Instituto Universitario de Educación Física.

Objetivos:

Ampliar la reflexión epistemológica y práctica de la Educación Física.

Reconocer la importancia de los trabajos interinstitucionales, como forma de maximizar recursos y minimizar esfuerzos.

Posibilitar espacios de encuentro y calificación para aquellos profesionales comprometidos con el Centro de Educación Física.

Utilizar la tecnología al servicio de la Educación Física.

Demostrar la redimensión del área en la reconstrucción del tejido social y de la cultura.

Involucrar a todos los actores de la comunidad educativa en acciones que favorezcan el sano esparcimiento y la salud mental.

PLAN DE TRABAJO PARA EL NÚCLEO EDUCATIVO 915

Como una forma de apoyar y aportar desde la educación al proyecto de ciudad “Medellín la más educada”, el núcleo de Santa Cruz y particularmente el Centro de Educación Física, planea de forma participativa (directora del núcleo, rectores, profesores del área de Educación Física, y según las características del entorno), las acciones que se pretenden llevar a cabo en el presente año.

Se quiere ante todo asesorar a los profesores capacitados, revisar los planes integrales de área de las instituciones educativas, realizar festivales deportivos, recreativos y culturales; además de fomentar de manera coordinada la aplicación de métodos y estrategias para el mejoramiento del proceso de formación y de enseñanza-aprendizaje, propios del saber específico y su integración con otros saberes.

PRIMER SEMESTRE 2007

FECHA	ACTIVIDAD	FINALIDAD	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
5 – 9 Febrero	-Reunión con Amparo Aguilar. -Presentación a la directora del núcleo 915 -Presentación al comité operativo. -Reconocimiento de la zona de trabajo	Reconocer la zona y personas con las que se realizará la intervención.	Todo el núcleo	Coordinador y administración. Educativa.
15 – 16 Febrero	-Visitar las instituciones educativas. -Sistematización de la información recolectada.	Visitar profesores de las diferentes instituciones del núcleo que fueron capacitados	- I.E. Ciro Mendía. -I.E. Villa Del Socorro. -I.E. Pablo Neruda.	Coordinador
19 -23 Febrero	-Visitas a las instituciones educativas. .	Visitar profesores de las diferentes instituciones del núcleo que fueron capacitados	-I.E. Barrio Santacruz. -I.E. Republica de Honduras. -I.E. Fe y Alegría José Maria Vélez.	Coordinador.
26 Febrero – 2 marzo	- Reunión. Primera evaluación al proceso de los C.E.F. - Elaboración del cronograma de actividades para el semestre.	Evaluar como inicio los C.E.F. - Programar que actividades se realizarán en el semestre	C.E.F.	Clara Cecilia Ochoa Coordinador
	-Organización de la mesa de trabajo	Conocer percepciones del proceso. Programar posibles actividades para el festival.		

Marzo	<p>de la I.E. Finca la Mesa.</p> <p>-Revisión de los PIA de las Instituciones Educativas. -Mesa de trabajo (diagnóstica y de reconocimiento de los miembros)</p> <p>-Planificación de las acciones para festival deportivo</p>	<p>Conocer el nivel de construcción de los PIA. Conocer más a fondo el grupo de trabajo y las necesidades del sector. Programar las acciones y los temas a tratar.</p>	<p>Núcleo.</p> <p>Docentes</p> <p>Alumnos</p>	<p>Coordinador</p>
abril	<p>-Comité operativo</p> <p>-Taller: Festivales Recreativos Escolares</p> <p>-Realizar encuestas por parte de la compañera Adíela Moho oí</p>	<p>Evaluar el proceso Hacer conocidos a los docentes y directivos de la organización y plantación de eventos recreativos.</p> <p>Encuestar a los rectores y docentes de las diferentes instituciones del núcleo</p>	<p>C.E.F</p> <p>El núcleo</p>	<p>Jefe de núcleo</p> <p>Coordinador</p>
Mayo	<p>-Comité operativo</p> <p>-Revisión de algunos planes de área de las instituciones del núcleo</p>	<p>Evaluar el proceso</p> <p>Apoyar, revisar y asesorar los planes de área de las I.E. del núcleo.</p>	<p>C.E.F</p> <p>Todo el núcleo</p>	<p>Jefe de núcleo</p> <p>Coordinador</p>

			Instituciones Educativas	Coordinador
Junio	<p>-Comité operativo</p> <p>-Visitar profesores que realizaron capacitaciones en el núcleo</p> <p>-Divulgación de la guía curricular de la Educación Física.</p>	<p>Acompañar y guiar a los profesores capacitados</p> <p>Hacer conocidos a las I.E de una herramienta muy completa como esta.</p>	<p>C.E.F</p> <p>Núcleo</p>	<p>Jefe de núcleo</p> <p>Coordinador</p>
Julio	Reunión de coordinadores de los diferentes C.E.F de la ciudad	Evaluar el proceso que se lleva hasta el momento	Coordinadores	Jefe de programa de los C.E.F

SEGUNDO SEMESTRE

ACCIÓN	FIN	POBLACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Reuniones del comité operativo	Informar las actividades del C.E.F.	Jefe de núcleo y Rector	Octubre a Noviembre	Jefe de núcleo
Reuniones con docentes	Dialogar sobre actividades realizadas y a realizar.	Docentes de todas las instituciones	Julio y Agosto	Coordinador del C.E.F
Reuniones asesor	Asesorar a los practicantes en sus labores	Practicantes	Semanal hasta el fin de año	Claudia Arteaga
Reuniones con cooperador Edúcame	Reunión para planear próximas actividades y evaluar trabajos anteriores	Coordinadores de todos los C.E.F	Julio a Noviembre	Amparo Aguilar
Talleres	Realizar uno o dos talleres a nivel del núcleo sobre Educación Física y recreación	Docentes núcleo 915	Octubre	Coordinador C.E.F
Festivales	Festival nuclear	Todas las instituciones del núcleo 915	Julio	Coordinador C.E.F
Entrega de cronograma de informes	Realizar informes de las actividades que se llevan a cabo.	Centro de práctica	Julio a Noviembre 1 semanal 1 mensual	Coordinador C.E.F
Asesoría P.I.A	Corregir y asesorar los P.I.A de las instituciones	Coordinadores y docentes encargados del P.I.A	Julio a Noviembre	Coordinadores C.E.F. e instituciones.
Mesa de trabajo de Educación Física	Organizar actividades con los docentes del núcleo	Docentes de las instituciones	Julio a Noviembre	Coordinador del C.E.F.

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó una revisión y acompañamiento a los planes de área de las instituciones educativas Ciro Mendía, Finca la Mesa, Asia Ignaciana, Barrio Santa Cruz, Fe y Alegría el Playón; las instituciones faltantes no tenían su plan de área o se encontraba en construcción o reforma.

Se acompañó y asesoró a 23 profesores de las diferentes instituciones Educativas del Núcleo que habían realizado capacitaciones por parte del coordinador anterior del C.E.F, en los cuales se notó algunas irregularidades, como por ejemplo: niños sin la vestimenta adecuada y el profesor permitía que realizara la clase de Educación Física. Se observó que en un gran porcentaje de instituciones los docentes permitían que otros alumnos de grados superiores dictaran la clase sin el conocimiento pertinente para ello, aunque en otras instituciones los profesores dictaban una clase adecuada y se apoyaban en la guía curricular de Educación Física o pedían asesoría a los licenciados del área de la institución o al coordinador del C.E.F.

Nota: los profesores de las diferentes instituciones piden más capacitaciones.

FESTIVAL DE MICROFÚTBOL MASCULINO Y FEMENINO I.E. FINCA LA MESA:

Lugar: cancha de Andalucía

Fecha: 13, 14, y 15 de junio

Categoría: grados de 4º a 6º

Cada sección llevará un equipo masculino y uno femenino de 12 jugadores cada rama

Total de secciones: 6

Total de alumnos participantes: 144

Total de alumnos espectadores: 120

Hora de inicio: 7:30 a.m

Hora de terminación: 12 p.m

Nota: el día 13 se iniciará con la rama masculina, el día 14 con la rama femenina y el día 15 se jugará la final de las dos ramas.

Premiación: medallas

Evaluación del festival:

Observaciones de la actividad:

- Se presentaron estudiantes demasiado grandes por parte de una de las secciones en comparación a las otras.

- Que el señor rector y los coordinadores den el apropiado permiso para que los profesores organizadores del evento asistan a la ejecución del mismo, ya que ellos son los que programan las actividades.
- Organizar mejor los horarios de los partidos.
- Profesoras que incitan a los alumnos y generan conflictos.
- Realizar una óptima integración de las instituciones en el próximo festival ya que no se logró.
- Óptima colaboración por parte de los docentes y asistencia al evento deportivo
- Excelente premiación e hidratación por parte del rector.
- Buen encuentro amistoso entre la sección La Isla y La Francia.

JORNADA CULTURAL FINCA LA MESA

Fecha: 15 de septiembre

Lugar: cancha Andalucía

Inicio de actividades: 7:30 a.m

Número de alumnos participantes: 70

Número de alumnos espectadores: 150

Cada sección contará con tres toldos donde venderán comestibles y presentarán artesanías hechas por los alumnos.

Programación

- 1- Himno nacional
- 2- Palabras del señor rector
- 3- Recital de poesía por parte de la Manuel Uribe Ángel
- 4- Presentación de la Gerardo David
 - Danza, baile y canto
- 5- Presentación de la Montini: danza y presentación de coro
- 6- Presentación de la Isla: danza, trovas y obras de teatro
- 7- Presentación de Manuel Uribe: 2 danzas y obra de teatro
- 8- Presentación de la Mesa: gimnasia, baile y canto.

Evaluación de la jornada cultural:

Profesores asistentes:

Paula, teresita, Ligia, Sergio, Milena, Diego y el coordinador del C.E.F

- Más compromiso por parte de los coordinadores y profesores de las secciones

- Que el rector tenga más presente las actividades y las incluya en el cronograma y que las secciones adquieran más responsabilidades con los eventos
- Profesores que no participan o critican las actividades realizadas
- Buena actividad de los toldos y presentaciones artísticas
- El rector no cumplió con la decoración del lugar
- Generar políticas claras desde el rango más alto.

FESTIVAL RECREATIVO FINCA LA MESA

Fecha 31 de octubre

Lugar: cada sección realizará sus actividades en su sede

Manuel Uribe Ángel

- Carrusel de 8 estaciones
- Actividades de creatividad, expresión y lúdica
- En cada base se regala dulces a los alumnos
- Miniteca

Gerardo David

- Show de payasos
- Proyección de película
- Concurso de disfraces
- Acto cultural
- Se repartió helado y dulces a los alumnos

La Isla

- Paseo a Comfama a todos los alumnos

La Francia

- Túnel, actividades de fuerza
- Concurso de baile
- Juegos didácticos
- Película
- Se repartió helado con galletas

NOTA: en este festival no se realizó evaluación debido a la terminación de las clases y falta de tiempo de los profesores.

BIBLIOGRAFÍA

Ander Egg, Ezequiel (1998). Educación y Prospectiva. Colección respuestas educativas. Argentina: Editorial Magisterio del Río de la Plata, 107p.

Blázquez, D. (1982). La Educación Física en preescolar: una didáctica aplicada. En: *Apunts de Medicina del Deporte*, 1982, 19 (75).

Boné, A. (1986). Los métodos de la enseñanza en Educación Física. Depid.

Campuzano, J. y Col. (1990). Educación en primaria, Educación Física, segundo ciclo. Madrid: Gymnos.

Delgado, M, A. (1991). Hacia una clarificación conceptual de los términos en didáctica de la Educación Física y el Deporte. En: *Revista de Educación Física, renovación de teoría y práctica*, 40.

Delgado, M,A. Los estilos de enseñanza en Educación Física. Propuesta para una reforma de la enseñanza. Granada: ICE, 4-44.

Echetta, G. y Martín, E. (1990). Interacción social y aprendizaje, Desarrollo psicológico y educación, tomo II. Madrid: Alianza Psicológica.

Echetta, G. (1990). Relaciones psicosociales en el aula. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Florance, J. (1991). Tareas significativas en Educación Física Escolar. Barcelona.

López Giraldo, Juan Fernando y Yépez Marín, Wilfredo. (2006). Sistematización de la práctica ejercida en los Centros de Educación Física de los Núcleos Educativos 914 y 915. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto Universitario de Educación Física.

Municipio de Medellín (2006). Plan de desarrollo para la comuna 1, 2005 -2015, informe de la fase diagnostica, ideas de proyectos y continuidad del proceso.

Rendón M., Marta Ligia. Resumen del libro "Introducción a la teoría general de la Administración", de Idalberto Chiavenato.

Universidad Nacional de Colombia (2004). Diagnóstico integral de ciudad para la equidad DICE, convenio Ínter administrativo Municipio de Medellín, Departamento Administrativo de plantación y Universidad Nacional, Sede Medellín, Facultad de Arquitectura, Escuela del Hábitat (Cehap). Medellín.